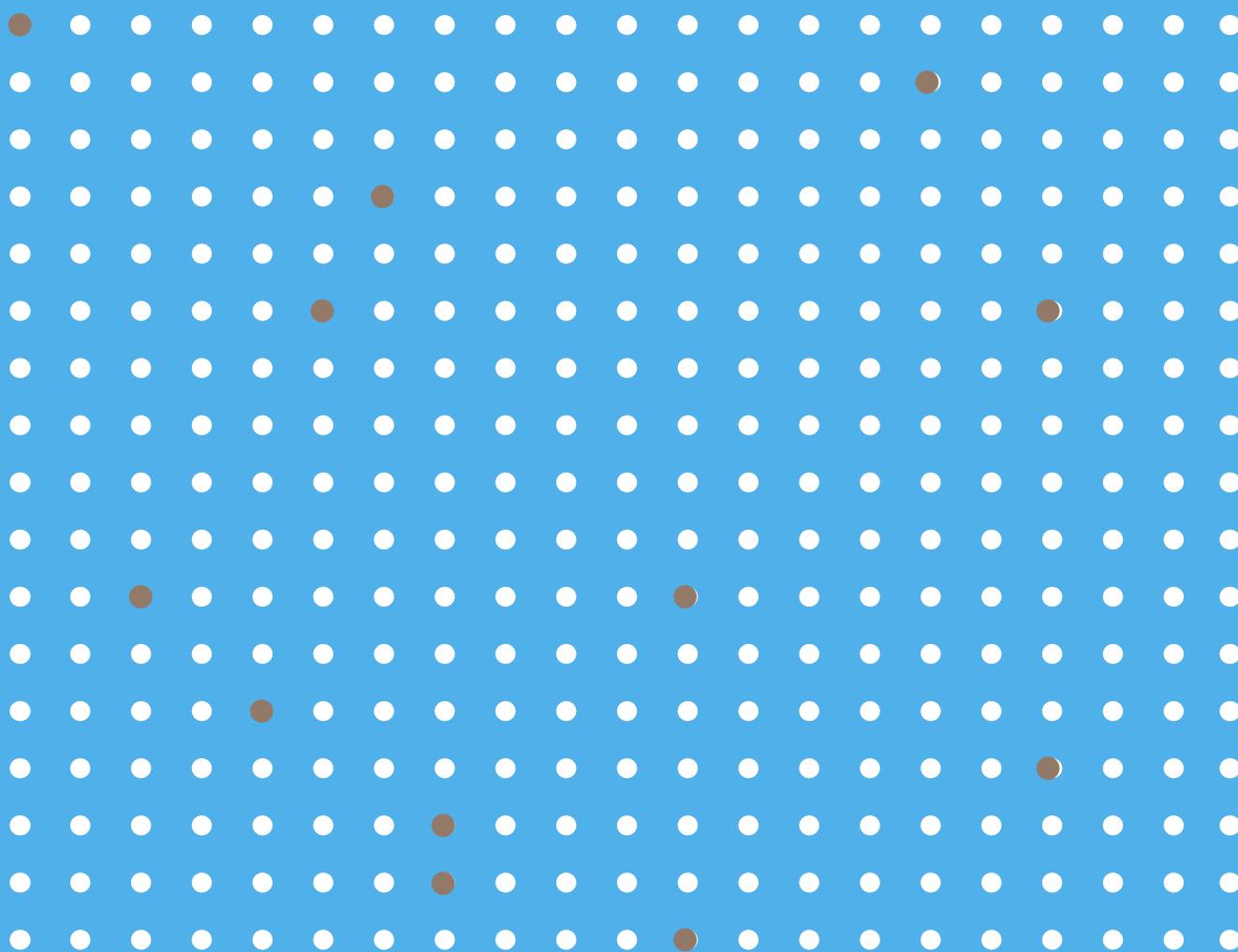


# Estimación del Valor Económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados en Chile



Octubre 2025



Con el apoyo de:



## Estimación del Valor Económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados en Chile

Este estudio fue elaborado en conjunto por el Ministerio de Hacienda y la Corporación ComunidadMujer, con el apoyo de CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

Agradecemos la valiosa colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y los comentarios del Banco Central de Chile.

### Equipo de trabajo:

#### ComunidadMujer

María Olivia Recart, presidenta del Directorio  
Alejandra Mizala Salces, directora  
Alejandra Sepúlveda Peñaranda, consejera  
Cristina Vio, directora ejecutiva  
Constanza Díaz Franulic, investigadora

#### Ministerio de Hacienda

Loreto Schnake Neale, coordinadora de Género (s)  
Nora Reyes Campos, asesora Coordinación de Género  
Camila Flores Pérez, asesora Coordinación de Género  
  
Rodrigo Wagner Brizzi, coordinador Macroeconómico  
Pablo Filippi Fernández, asesor Coordinación Macroeconómica  
María Jesús Pérez Galaz, asesora Coordinación Macroeconómica

#### Instituto Nacional de Estadística

David Niculcar, jefe Departamento de Estadísticas del Trabajo, Subdirección Técnica  
Carla Arellano Mendoza, jefatura Subdepartamento de Estadísticas Estructurales del Trabajo  
Agustín Arce Garcés, coordinador Sección de Estadísticas sobre Uso del Tiempo, Subdepartamento de Estadísticas Estructurales del Trabajo  
Isabel Gaete Marti, analista socioeconómica Sección de Estadísticas sobre Uso del Tiempo, Subdepartamento de Estadísticas Estructurales del Trabajo

#### Banco Central de Chile

Felipe Avilés Lucero, economista Senior de la Gerencia de División Estadísticas y Datos

### Edición y diseño:

#### Ministerio de Hacienda

Francisca Herrera Castillo, coordinadora de Comunicaciones  
Belén Vásquez Ibarra, asesora Coordinación Comunicaciones  
Luis Silva S., diseñador

Fecha de publicación: Octubre 2025



# Estimación del Valor Económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados en Chile



Octubre 2025



Con el apoyo de:



# Contenido

|           |                                                                                                                                  |    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|           | <b>Mensajes</b>                                                                                                                  | 6  |
|           | <b>Resumen Ejecutivo</b>                                                                                                         | 10 |
| <b>1.</b> | <b>Introducción</b>                                                                                                              | 12 |
| <b>2.</b> | <b>Marco Teórico</b>                                                                                                             | 15 |
|           | 2.1. La economía del cuidado: discusión y perspectivas                                                                           | 15 |
|           | 2.1.1. La redistribución de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                                            | 16 |
|           | 2.1.2. La valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                                                 | 17 |
|           | 2.2. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: conceptos y aproximaciones                                                | 19 |
|           | 2.2.1. Los límites del Sistema de Cuentas Nacionales                                                                             | 19 |
|           | 2.2.2. La producción doméstica                                                                                                   | 21 |
|           | 2.3. Medición del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: métodos y desafíos                          | 23 |
|           | 2.3.1. El tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                                                                | 23 |
|           | 2.3.2. Métodos de valoración económica de la producción de servicios provistos por los hogares                                   | 24 |
| <b>3.</b> | <b>Marco Metodológico</b>                                                                                                        | 28 |
|           | 3.1. Método seleccionado                                                                                                         | 28 |
|           | 3.2. Fuentes utilizadas                                                                                                          | 29 |
|           | 3.2.1. II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023)                                                                     | 29 |
|           | 3.2.2. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2022)                                                          | 33 |
|           | 3.2.3. Cuentas Nacionales 2023                                                                                                   | 36 |
|           | 3.3. Medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                                              | 36 |
|           | 3.4. Determinación del valor del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                                         | 39 |
|           | 3.5. Estimación del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su integración al Producto Interno Bruto | 41 |

|           |                                                                                            |    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>4.</b> | <b>Resultados</b>                                                                          | 42 |
| 4.1.      | <b>Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado</b>                   | 42 |
| 4.1.1.    | Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por grupos de edad       | 45 |
| 4.1.2.    | Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por macrozonas           | 45 |
| 4.1.3.    | Tiempo anual destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado                    | 45 |
| 4.2.      | <b>Valor hora del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado</b>                        | 48 |
| 4.3.      | <b>Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en 2023</b>           | 49 |
| 4.3.1.    | Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por grupos de edad       | 50 |
| 4.3.2.    | Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por macrozonas           | 50 |
| 4.3.3.    | Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su relación con el PIB | 53 |

---

|           |                                                         |    |
|-----------|---------------------------------------------------------|----|
| <b>5.</b> | <b>Síntesis de resultados y consideraciones finales</b> | 55 |
|-----------|---------------------------------------------------------|----|

---

|           |                                           |    |
|-----------|-------------------------------------------|----|
| <b>6.</b> | <b>Aplicaciones de políticas públicas</b> | 57 |
|-----------|-------------------------------------------|----|

---

|           |              |    |
|-----------|--------------|----|
| <b>7.</b> | <b>Anexo</b> | 64 |
|-----------|--------------|----|

---

|                     |    |
|---------------------|----|
| <b>Bibliografía</b> | 68 |
|---------------------|----|

# Mensajes

## Ministerio de Hacienda

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es una experiencia transversal a todas las personas. Pero la invisibilidad de estas actividades, resueltas en el plano privado de las familias, ha derivado en que tanto el tiempo que se les dedica, como el valor económico que tienen no sean considerados en las estadísticas económicas tradicionales ni en los indicadores de bienestar social y desarrollo.

Sin embargo, en los últimos años la implementación de herramientas de producción estadística y encuestas de uso del tiempo ha abierto la posibilidad de reconocer el aporte de estas labores en las cuentas nacionales y, ante un contexto nacional e internacional cambiante, en el que las necesidades de cuidado aumentan como consecuencia de los cambios demográficos y del envejecimiento acelerado de la población, se empiezan a reconocer los cuidados como un sector económico clave para dinamizar el crecimiento, la productividad y el empleo. Asimismo, en agosto de 2025 la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció el cuidado como un derecho humano, estableciendo tres dimensiones básicas: ser cuidados, cuidar y el autocuidado.

De acuerdo con los resultados de la II Encuesta Nacional del Uso del Tiempo en Chile, las mujeres destinan en promedio 02:10 horas más que los hombres al trabajo no remunerado en un día tipo. La distribución desigual del tiempo dedicado a estas actividades entre hombres y mujeres representa una barrera para la plena participación de éstas en el mercado laboral y al fortalecimiento de su autonomía económica. La medición y el reconocimiento de esta problemática es determinante para impulsar un nuevo paradigma.



**NICOLÁS GRAU VELOSO**

Ministro de Hacienda



**HEIDI BERNER HERRERA**

Subsecretaria de Hacienda

Este estudio constituye un valioso aporte al estimar el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su contribución al Producto Interno Bruto Ampliado del país (19,2%), generando evidencia para orientar el diseño y discusión de políticas públicas que nos permitan avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad que no involucre únicamente a las familias, sino también al Estado, al sector privado y a la sociedad en su conjunto.

Los resultados de este estudio refuerzan la urgencia de avanzar en políticas que promuevan la corresponsabilidad social, permitiendo que más mujeres puedan insertarse y permanecer en el mercado laboral. Según estimaciones del Comité de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial (2023), reducir la brecha de participación laboral femenina al nivel promedio de los países de la OCDE podría aumentar el PIB en 1,8 puntos porcentuales, con efectos positivos en los ingresos fiscales<sup>1</sup>.

Por todo lo anterior, como Ministerio de Hacienda nos complace presentar este estudio, fruto de la colaboración con la corporación ComunidadMujer, pionera en posicionar este tema en la agenda pública chilena a través de su primer estudio, realizado en 2019. También agradecemos la valiosa contribución del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el apoyo del CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, y reforzamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas públicas que avancen hacia mayores niveles de igualdad de género y desarrollo.

La importancia de este documento es que permite visibilizar el aporte que realizan mayoritariamente las mujeres a cargo de estas labores a la economía y al desarrollo, contribuyendo con ello al reconocimiento y valoración social de este trabajo.

---

**1** Disponible en: <https://pactofiscal.cl/documentos/pacto-fiscal-informe-del-comite-de-expertos-sobre-espacio-fiscal-y-crecimiento>

# Mensaje ComunidadMujer

Hace seis años, en 2019, desde ComunidadMujer impulsamos una apuesta pionera: el primer estudio que estimó el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Chile. Esa publicación abrió una conversación inédita.

Hoy, seis años después, queremos destacar que la producción de bienes y servicios —tal como la miden las cuentas nacionales— descansa sobre el de trabajo no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres y que está en la base de nuestro desarrollo social y económico. Y la pregunta que nos hicimos sigue vigente: ¿cómo podemos crecer si no reconocemos el trabajo que hace posible que todo lo demás ocurra?

Para ComunidadMujer, este trabajo representa la continuidad natural de nuestra misión de más de veinte años: producir evidencia, generar diálogo y contribuir al diseño de políticas para que las mujeres nazcan y desarrollen su vida en una sociedad con iguales derechos y oportunidades.

Y hoy, que enfrentamos un envejecimiento acelerado de la población junto con una baja de la tasa de natalidad, las preguntas se vuelven más pertinentes: ¿quién cuidará y a qué costo? ¿Cuál es el rol de la familia, del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil? ¿Qué capacidades y competencias se requieren? ¿Qué ciudades e infraestructura queremos desarrollar? En definitiva, tenemos que conversar sobre estos temas no visibilizados y parte fundamental de la calidad de vida que Chile ofrece a sus habitantes para los próximos años.





**MARÍA OLIVIA RECART**  
Presidenta del Directorio  
ComunidadMujer

Esta segunda edición del estudio utiliza las fuentes estadísticas recientes y estándares internacionales y es fruto de la colaboración entre ComunidadMujer, el Ministerio de Hacienda y la CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe –. Esta alianza refuerza que las políticas transformadoras requieren cooperación entre el Estado, la sociedad civil y los organismos internacionales, reafirmando que la igualdad no es solo una agenda de mujeres, sino una agenda de país. Agradecemos de manera especial a CAF por apoyar a ComunidadMujer .

Confiamos en que esta publicación, la segunda de muchas que vendrán, contribuya a fortalecer la comprensión de los cuidados como infraestructura social esencial, fundamento del desarrollo inclusivo y de la equidad.

Entregamos estos resultados agradeciendo a las personas que contribuyeron y sabiendo que este avance técnico es una señal cultural: el valor de cuidar es, en definitiva, el valor de sostener el futuro.

# Resumen Ejecutivo

El presente estudio estima el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Chile en 2023 con el objetivo de visibilizar su relevancia social y económica, proponer mediciones complementarias al Producto Interno Bruto (PIB) y aportar evidencia para la formulación de políticas públicas. Estas labores, desempeñadas dentro de los hogares y mayoritariamente por mujeres, son esenciales tanto para el bienestar individual como social, aunque no se reflejan plenamente en las estadísticas económicas tradicionales ni en los indicadores de desarrollo.

El ejercicio de valorización que se presenta en estas páginas constituye una forma de reconocer la centralidad que tienen los cuidados —en toda su amplitud y como derecho humano autónomo reafirmado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)— en el funcionamiento de la economía y de la sociedad en su conjunto y establecer un diagnóstico basado en evidencia para avanzar en políticas de redistribución de estas labores, como una actividad fundada en la corresponsabilidad no solo familiar, sino también social. Consolidar este camino es fundamental para alcanzar la igualdad de género, promover una organización de los cuidados más justa y garantizar la calidad de vida de las personas cuidadas y cuidadoras.

Para efectos de este estudio, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado incluye aquellos servicios que realizan las personas para su propio uso, dentro del hogar y para otros hogares, y que, además, son susceptibles de ser delegados a una tercera persona.

La estimación del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado considera el enfoque de insumo y el método de costo de reemplazo especialista, que utiliza los salarios de mercado de ocupaciones equivalentes para valorizar las distintas actividades que lo conforman. Para ello, se emplean datos provenientes de la II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023), la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022 y las Cuentas Nacionales 2023, permitiendo medir el tiempo invertido, determinar el valor hora de las actividades y estimar su aporte económico total, desagregado por sexo, grupos etarios y macrozonas geográficas, así como su participación en el PIB Ampliado.

Los resultados muestran que la participación en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es casi universal entre la población urbana de 15 años y más, con un 97,2% de personas dedicando diariamente 04:01 horas en promedio a estas labores. Por sexo, se observa que las mujeres participan más y destinan más tiempo a estas tareas: 98,5% de mujeres y 95,9% de hombres realizan diariamente alguna actividad de este tipo, con un promedio de 05:03 y 02:53 horas, respectivamente. Es decir, una brecha de género de 02:10 horas en la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esta tendencia se mantiene en los diferentes grupos etarios y macrozonas.

El valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado alcanza 66.857 miles de millones de pesos (MM \$) en 2023, con una contribución de las mujeres equivalente a 43.577 miles de millones de pesos (MM \$) o 65,2% del total. Esta cifra representa aproximadamente el 19,2% del PIB Ampliado, superando la contribución de cualquier otra rama económica. Estos resultados son consistentes con estimaciones recientes para otros países con metodologías comparables, confirmando la magnitud del aporte económico no remunerado que realizan principalmente las mujeres, que alcanza el 12,5% del PIB Ampliado.

Estos hallazgos ponen de relieve la necesidad de dar continuidad a las políticas públicas de cuidados con un enfoque de derechos, atendiendo a la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres y al carácter especializado que muestran sus tareas. Reconociendo los avances que Chile ha logrado en esta materia, posicionando a los cuidados como el cuarto pilar de la protección social, se presentan siete propuestas orientadas a ser consideradas en el diseño de futuras políticas públicas: (i) fortalecer las macropolíticas de cuidados, centralizadas en el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida; (ii) invertir en infraestructura y servicios de cuidados; (iii) ampliar el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras; (iv) promover acciones para la corresponsabilidad sostenible de los cuidados; (v) impulsar el crecimiento económico a través de la formalización de un nuevo sector dinamizador de la economía; (vi) planificar de manera informada políticas que promuevan la participación de las mujeres en el mercado laboral y (vii) robustecer y actualizar periódicamente las estadísticas públicas sobre uso del tiempo y las estimaciones sobre el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Finalmente, es importante mencionar que este estudio establece una metodología alineada con las recomendaciones internacionales e integrada con las estadísticas de uso del tiempo y las cuentas nacionales, constituyendo una referencia base para futuras mediciones. Este aporte no solo abre la posibilidad de contar con información comparable y sostenible en el tiempo, sino que también amplía el horizonte de análisis económico al reconocer dimensiones tradicionalmente invisibilizadas del trabajo productivo. De esta manera, se ofrece un insumo estratégico para orientar las políticas públicas de los cuidados a mediano y largo plazo y fortalecer la comprensión del desarrollo desde una mirada integral.

# 1. Introducción

El trabajo doméstico y de cuidados —remunerado y no remunerado— constituye una dimensión esencial en el bienestar de las personas, las sociedades, las economías y los ecosistemas (Naciones Unidas, 2024). Concentra, a grandes rasgos, los cuidados personales y relacionales, denominados cuidados directos, así como los quehaceres domésticos que mantienen el hogar, conocidos como cuidados indirectos (OIT, 2019).

Históricamente, las tareas de cuidados circunscritas al hogar han carecido de reconocimiento y su distribución no ha sido equitativa, siendo el género el factor de desigualdad más relevante. La organización social de los cuidados se fundamenta, sobre todo, en la *división sexual del trabajo* —sustentada en un sistema binario de género—, esto es, la manera en que las sociedades modernas distribuyen las labores socialmente productivas —remuneradas y no remuneradas— entre mujeres y hombres. Esto, como resultado de las relaciones culturalmente construidas entre ambos y que se nutren de representaciones estereotipadas acerca de lo “femenino” y lo “masculino” (ComunidadMujer, 2019).

Con esta ordenación tradicional del trabajo, que asigna roles, deberes y responsabilidades diferenciados a mujeres y hombres, las primeras participan en mayor proporción y dedican significativamente más tiempo a las actividades de cuidados no remuneradas, mientras que ellos lo hacen en las actividades remuneradas. Como resultado, este sistema opera como una barrera hacia el logro de la autonomía económica de las mujeres; impacta en su participación laboral, en las posibilidades y trayectorias ocupacionales, en sus ingresos y perspectivas de acceso a la seguridad social (Vaca Trigo, 2019a; ComunidadMujer, 2021).

Las investigaciones recientes en el campo de los cuidados sitúan el foco sobre los factores que influyen en la distribución desigual de los cuidados al interior de los hogares, pero dicen poco sobre su contribución social y económica (Folbre, 2024).

En efecto, la relevancia de los cuidados —y de las mujeres como principales proveedoras de estos— para el funcionamiento de las estructuras socioeconómicas ha sido mayormente invisibilizada en el ámbito público, desconociéndolos como motor de la reproducción social, que implica la creación y el mantenimiento cotidiano del tejido social y, a través de este, la sostenibilidad de la fuerza de trabajo que hace funcionar los medios de producción (Norton & Katz, 2017; Dugarova, 2020). Los cuidados, entendidos como un conjunto de actividades productivas, permiten repensar determinadas estructuras y políticas que intervienen en su provisión (Razavi, 2015).

La prestación de cuidados a lo largo del ciclo de vida de las personas puede considerarse un bien público que genera beneficios de largo plazo para la sociedad (Folbre et al., 2023). A pesar de esto, las tareas de cuidados suelen ser percibidas como una variable externa en lugar de un componente crítico para el desarrollo de los países y un elemento superador de crisis (ECLAC, 2020; Wenham et al., 2020).

Las grandes transformaciones sociodemográficas ocurridas durante las últimas décadas, como la mayor integración de las mujeres al mercado del trabajo, el crecimiento de los hogares monoparentales con jefatura femenina y el progresivo envejecimiento poblacional en países como Chile, sumadas a la provisión o acceso limitado a servicios de cuidados, han mermado la sostenibilidad del *modelo familiarista*, donde dichas labores se asumen bajo el alero del hogar y, particularmente, de las mujeres (ONU Mujeres, 2018; ComunidadMujer, 2021).

La emergencia sanitaria por COVID-19 y la recesión consecuente en la comunidad global tuvieron efectos desproporcionadamente negativos para las mujeres, particularmente, sobre las madres trabajadoras con hijas e hijos en edad escolar (OECD, 2021a). En efecto, la pandemia profundizó la denominada *crisis de los cuidados*, poniendo de manifiesto la centralidad de estas tareas y la necesidad de una reorganización más equitativa en el marco de un modelo de corresponsabilidad social, donde el Estado sea garante principal (Naciones Unidas, 2024).

A nivel internacional, el reconocimiento social de los cuidados tiene un primer antecedente en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1979. Sin embargo, es la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, mediante la Declaración y Plataforma de Beijing, el instrumento que marcó un avance significativo en esta materia, planteando, entre otras acciones, medidas para desarrollar las estadísticas sobre el uso del tiempo y el trabajo de cuidados no remunerado (Proyecto NODO, 2021).

A treinta años de su publicación, los objetivos de la Conferencia continúan vigentes en tanto las desigualdades de género persisten: de acuerdo con los últimos datos disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región las mujeres dedican entre el doble y el triple del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en comparación al tiempo que le dedican los hombres.

En la actualidad, algunos países han avanzado en la institucionalización del reconocimiento de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas. Con el desarrollo de las encuestas sobre uso del tiempo representativas a nivel nacional, la atención se ha centrado en la medición periódica del tiempo que se le

dedica (Folbre, 2024), mientras una fracción menor ha avanzado hacia su valoración económica a través de valorizaciones puntuales o cuentas satélites.

En la pospandemia resulta imperativo que las respuestas a las necesidades de cuidados sean pensadas desde una perspectiva de género, con un horizonte de igualdad y mayor autonomía para las mujeres. Al respecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados” (ODS 5.4) y el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030 enriquece los objetivos propuestos, estableciendo metas concretas para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras en el marco del Plan de Acción de la Política de Apoyos y Cuidados 2025-2026. En este mismo plano se encuentran las responsabilidades adquiridas en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2022 a través del “Compromiso de Buenos Aires”.

Los resultados de la II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023) de Chile nos alertan respecto de la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados —en el propio hogar y otros hogares— no remunerado que asumen las mujeres de 15 años y más, cuyo tiempo promedio diario ronda las 05:03 horas sobre una participación casi universal (98,5%). Los hombres, en tanto, destinan 02:53 horas en promedio al día a estas labores, con una participación levemente inferior (95,9%).

El presente estudio tiene por objetivo visibilizar el aporte del trabajo de cuidados no remunerado realizado por mujeres y hombres a la economía del país a partir de los datos recabados por la ENUT 2023, reprogramada por la emergencia sanitaria de 2020. Se trata de una medición que da continuidad a “¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile”, elaborado por ComunidadMujer en 2019, y al ejercicio de actualización realizado por el Banco Central de Chile en 2020 durante la pandemia con base en los resultados de la I Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2015).

Con este documento, se espera contribuir a la promoción y fortalecimiento de las mediciones complementarias al Producto Interno Bruto (PIB) en Chile desde una perspectiva de desarrollo integral, visibilizando y valorando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la contabilidad de la economía nacional y sus aplicaciones en la política pública.

## 2. Marco Teórico

### 2.1. La economía del cuidado: discusión y perspectivas

La economía del cuidado se refiere al conjunto de actividades, tanto remuneradas como no remuneradas, relacionadas con la provisión de servicios de cuidados personales y materiales que contribuyen al mantenimiento de la capacidad y el bienestar de las personas, la sociedad y la economía (Peng, 2019).

En la actualidad, el concepto de *cuidado* ha adquirido mayor relevancia en las ciencias sociales y se ha introducido progresivamente en los programas de política pública alrededor del mundo. No obstante, esta visibilidad y legitimidad son relativamente recientes y se deben a la histórica predominancia de sesgos androcéntricos<sup>2</sup> en el pensamiento de diversas disciplinas académicas y que trascienden a las instituciones (Razavi, 2015).

Desde la economía, los cuidados pueden ser conceptualizados de diversas maneras. Algunas definiciones facilitan su operacionalización y otras, además, permiten problematizar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo. De esta manera, los cuidados pueden ser entendidos como una forma de redistribución de recursos, pero también como un sector productivo que genera valor por sí mismo al atender las necesidades básicas de las personas, cuyo beneficio se extiende más allá del retorno individual en

---

<sup>2</sup> De acuerdo con Bailey, LaFrance & Dovidio (2018), el androcentrismo es la tendencia a organizar la sociedad en torno a los hombres, sus necesidades, prioridades y valores, relegando a las mujeres a un lugar secundario o marginal. Además, posiciona a los hombres como el estándar de género neutro, mientras que sitúa a las mujeres como una categoría particular o marcada por el género.

el mercado de trabajo. Por esta razón, los cuidados, como bien público, requieren una sólida inversión y planificación social (Folbre et al., 2023; Folbre, 2024).

Desde la economía del cuidado, el crecimiento económico puede ser entendido como un proceso de género porque las economías son estructuras de género que integran un ámbito remunerado —cuyo producto es contabilizado y medido a través del PIB— y otro no remunerado —donde la reproducción social, a través de los cuidados, está a cargo principalmente de las mujeres—. Este último ámbito está conceptualmente excluido del sistema de cuentas nacionales y, por tanto, su contribución económica es invisibilizada (Elson & Seth, 2019). En este sentido, los servicios de cuidados no remunerados exigen el desarrollo de nuevos sistemas de contabilidad (Folbre et al., 2023).

El abordaje empírico de los cuidados no remunerados se ha desplegado desde una perspectiva mayormente relacional, es decir, con un enfoque en los cuidados directos, situando en un segundo plano las tareas domésticas o cuidados indirectos, como la limpieza del hogar o la preparación de comida, que constituyen la base para los primeros y pueden consumir una porción significativa de tiempo en determinados sectores. En efecto, cada grupo poblacional en determinado territorio tiene necesidades de atención específicas y la carga de cuidados se distribuye de manera desigual entre estos. Esto guarda relación con la disponibilidad de servicios e infraestructura, la estructura y composición de la población, así como las normas culturales que influyen en la división de trabajo. Por esa razón, las dimensiones utilizadas en la definición de los cuidados tienen implicancias distintas según las unidades que se analizan (Razavi, 2015; OIT, 2019b; Folbre et al., 2023).

Las políticas de cuidados han sido promovidas con fuerza y desde hace décadas a través de las agendas de género de los organismos internacionales. Dentro de estas, una de las principales preocupaciones recae sobre la desigual distribución de estas tareas. En el centro de la discusión se encuentra la organización del trabajo, instituida sobre el *principio de separación* y el *principio jerárquico* que implica y afecta diferencialmente a mujeres y hombres (Hirata & Kergoat, 2007).

En efecto, mientras ellas participan en mayor proporción y destinan más tiempo a estas actividades, desarrolladas en la esfera privada, reproductiva y con menor valor social, ellos lo hacen en las actividades remuneradas, relativas a la esfera pública, productivas en sentido económico y con mayor valor social (ComunidadMujer, 2019 y 2021).

Los cambios recientes en los contextos sociales, económicos y políticos han hecho que la economía del cuidado sea un tema muy relevante en la actualidad. En particular, porque la forma en que las sociedades responden a los problemas vinculados a los cuidados y su provisión —considerando o no la *interseccionalidad* de las desigualdades— tiene importantes consecuencias sobre el logro de la igualdad de género (Razavi, 2007) y, con ello, sobre el bienestar económico y social de los países.

### **2.1.1. La redistribución de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**

La organización social de los cuidados no remunerados en su amplio espectro es una de las problemáticas más acuciantes para el logro de la igualdad de género, enfatizándose la necesidad de redistribuirlos entre mujeres y hombres, así como entre el Estado, el mercado y las familias. En efecto, la desproporcionada carga de labores de cuidados que asumen las mujeres al interior de sus hogares tiene un correlato en la perpetuación de las desigualdades de género en el mercado laboral y en otros ámbitos de la vida (Fluchtman et al., 2024).



- Lightman & Link (2021) demuestran, a partir de microdatos del LIS Cross-National Data Center (anteriormente conocido como Luxembourg Income Study) de hogares biparentales heterosexuales para veinticinco países entre 2015 y 2017, que el quintil de ingresos del hogar determina la relación entre los cuidados no remunerados con a) la menor participación de las mujeres en los ingresos del hogar y b) la “penalización salarial” asociada que ellas experimentan. No obstante, los cuidados a niñas y niños y personas mayores tienen un impacto económico diferencial según estrato, siendo los primeros más relevantes entre las mujeres de ingresos más bajos y, los segundos, entre las mujeres de ingresos más altos. Independientemente de ello, los efectos negativos se acrecientan entre las mujeres más pobres y, en algunos casos, se amplifican en los países de menor PIB.
- Domínguez-Amorós et al. (2021) modelan las brechas de género en el trabajo de cuidados no remunerado en parejas heterosexuales con doble ingreso laboral en Argentina, Chile, España y Uruguay, encontrando, en primer lugar, que en los cuatro países estudiados las mujeres desarrollan alrededor del 70% de estas tareas. En sus resultados destacan que la capacidad explicativa de los modelos utilizados —que incorporan variables individuales que dan cuenta de los recursos relativos de cada integrante y características de los hogares—, es baja, demostrando con ello la importancia de las representaciones socioculturales de género para dar cuenta de la brecha de género en los cuidados no remunerados. Entre los hallazgos más interesantes para el caso de Chile destaca que la categoría socio profesional de las mujeres no tiene un efecto significativo en la reducción de la brecha de género, que los niveles educativos más bajos de los hombres exacerba las desigualdades y que la presencia de mujeres más jóvenes las reduce.

En este sentido, muchos países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han modificado, por ejemplo, su esquema de licencias parentales en la última década, de forma tal que la ampliación de los derechos de cuidados para los padres incentive el cuidado de hijas e hijos (Fluchtmann, 2023). Sin embargo, aunque la tasa de uso de estas licencias se ha incrementado, la duración promedio continúa siendo inferior en comparación con las que toman las mujeres (Fluchtmann et al., 2024).

Adicionalmente, la inversión en infraestructura y servicios de cuidados integrales que garanticen el acceso universal a cuidados de calidad a lo largo del ciclo de vida —en un contexto demográfico cada vez más demandante en términos de provisión y financiación (Esping-Andersen, 2022)— puede contribuir a reducir la carga de trabajo de cuidados no remunerados entre las mujeres y, a partir de ello, las brechas de género en el empleo. La OIT (2019) advierte que la falta de reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado —junto con su exclusión de las mediciones y políticas públicas— conduce inevitablemente a subestimar su contribución al desarrollo social intergeneracional.

### **2.1.2. La valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**

El reconocimiento de la contribución económica de los cuidados, directos e indirectos, no remunerados, y su integración a nuevas formas de medir el progreso económico, es parte de la visión de un modelo de desarrollo que tenga en cuenta el bienestar integral de los seres humanos (Naciones Unidas, 2024).

Si bien estas labores representan una transferencia de recursos mayoritariamente desde las mujeres a las familias y a la economía en su conjunto, su contribución está excluida del principal indicador de la riqueza nacional (PIB), subestimándose entonces la actividad económica efectiva (OIT, 2019). En este sen-

tido, resulta fundamental avanzar hacia metodologías que midan sistemáticamente el volumen de estas tareas (el tiempo dedicado) y que les asignen un valor monetario.

- Según estimaciones de la OIT (2019) basadas en datos sobre el uso del tiempo (varios años) para 67 países, en promedio, los hombres dedican 83 minutos diarios (1,4 horas) al trabajo de cuidados no remunerado, mientras que las mujeres dedican 265 minutos diarios (4,4 horas), más de tres veces el tiempo que dedican sus pares hombres y casi la quinta parte de las horas de un día. Asimismo, estima, para 51 países y con base en el salario mínimo por hora, que el trabajo de cuidados no remunerado equivaldría, en promedio, al 12% del PIB, aproximadamente. Solo el aporte de las mujeres alcanza, en promedio, el 9% del PIB.
- Una medición realizada por la OCDE para varios países estima que, en 2018, el valor del tiempo dedicado solo a los quehaceres domésticos no remunerados varía, en promedio, entre el 15% y 27% del PIB según el método utilizado y que, en cualquier caso, las mujeres aportan, en promedio, dos tercios del valor total del tiempo destinado a labores domésticas (OECD, 2021b).
- Un mecanismo consistente para visibilizar la contribución económica de los cuidados no remunerados son las cuentas satélites de la producción doméstica que ya han sido implementadas en algunos países. Salvaguardando las diferencias metodológicas de cada medición, se presentan resultados recientes para México, Argentina y Estados Unidos:
  - En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que, en 2023, el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados equivale al 26,3% del PIB total de la economía (INEGI, 2024).
  - En Argentina, el Ministerio de Economía de la Nación en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) estima que, en 2021, el trabajo no remunerado representa entre el 14,8% y el 26,7% del PIB total de la economía según el método de cálculo seleccionado (INDEC, 2024).
  - En Estados Unidos, la última estimación del U.S. Bureau of Economic muestra que, para 2020, primer año de pandemia, la producción doméstica (cuidados directos e indirectos) aumentó significativamente, amortiguando parcialmente la caída de la actividad económica. De esta manera, la producción doméstica equivalió aproximadamente al 25,4% del PIB nominal de ese año (Bridgman et al., 2022).

## 2.2. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: conceptos y aproximaciones

Antes de arribar a una definición formal del *trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*, que será medido y valorizado en este estudio, es necesario comprender la estructura del Sistema de Cuentas Nacionales y presentar una aproximación al concepto de *producción doméstica*, en la cual se inscribe.

### 2.2.1. Los límites del Sistema de Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), cuya última actualización data de 2025 (SCN 2025), constituye un marco estadístico integral y coherente que permite obtener una representación detallada y sistemática de la actividad económica de un país, realizar análisis macroeconómicos y apoyar la formulación de políticas económicas. Esta nueva versión sustituye al SCN 2008 y reafirma su carácter como estándar internacionalmente aceptado al establecer un conjunto normalizado y aceptado internacionalmente de recomendaciones —conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables— para medir, monitorear y comparar indicadores económicos de relevancia, como el PIB, al tiempo que se introducen mejoras específicas en dimensiones relativas al bienestar y la sostenibilidad; la globalización; la digitalización y las cuestiones financieras.

#### Recuadro 1

Entendiendo el concepto de **trabajo** como toda actividad realizada por personas de cualquier sexo y edad para producir bienes o proporcionar servicios para uso propio o de otros (ILO, 2023), el SCN 2025 distingue dos grandes fronteras de clasificación; la *frontera general de la producción* y la *frontera de la producción en el SCN* (Figura 1).

#### Frontera general de la producción

La producción será considerada en un sentido económico cuando se encuentra a cargo de una unidad institucional<sup>3</sup> que utiliza determinados insumos —mano de obra, capital y bienes y servicios— para obtener nuevos bienes y servicios susceptibles de ser transados en el mercado. En este sentido, las actividades humanas básicas, como comer o dormir, no son incluidas en la frontera general de la producción, pero sí actividades como la preparación de comida o los cuidados a niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

3 Comprenden cinco sectores mutuamente excluyentes: Sociedades no financieras; Sociedades financieras; Gobierno, incluidos los fondos de seguridad social; Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares; y Hogares.

## Frontera de la producción en el SCN

Dentro de la frontera general de la producción, el SCN 2025 establece otra más restrictiva, que excluye dos componentes relevantes en la esfera del trabajo no remunerado: la producción de servicios que realizan los hogares<sup>4</sup> para su propio uso (excepto los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios<sup>5</sup> y los servicios producidos por personal doméstico remunerado) y los servicios de trabajo voluntario. De esta manera, actividades como la limpieza del hogar o los cuidados a niños, niñas y adolescentes quedan fuera de la frontera de producción del SCN.

**Figura 1.**

**Formas de trabajo según destino de la producción y su relación con el Sistema de Cuentas Nacionales 2025**

| Des-<br>tino de la<br>producción | Uso final propio   |                                                         | Uso de otros          |                                               |                                     |                                                    |            |                                                                                                  |                                    |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Formas<br>de trabajo             | Trabajo de hogares |                                                         | Trabajo<br>remunerado | Prácticas<br>laborales no<br>remunera-<br>das | Otras ac-<br>tividades<br>laborales | Trabajo voluntario                                 |            |                                                                                                  |                                    |
|                                  | Servicios          | Bienes                                                  |                       |                                               |                                     | En unidades<br>de mercado<br>y fuera de<br>mercado | En hogares |                                                                                                  |                                    |
|                                  |                    |                                                         |                       |                                               |                                     |                                                    | Bienes     | Servicios a<br>través de/<br>para orga-<br>nizaciones<br>comercia-<br>les y<br>no<br>comerciales | Servicios<br>para otros<br>hogares |
|                                  |                    |                                                         |                       |                                               |                                     |                                                    |            |                                                                                                  |                                    |
| SCN 2025                         |                    | Actividades dentro de la frontera de producción del SCN |                       |                                               |                                     |                                                    |            |                                                                                                  |                                    |
|                                  |                    | Actividades dentro de la frontera general de producción |                       |                                               |                                     |                                                    |            |                                                                                                  |                                    |

**Fuente:** adaptación de ILO (2023).

**Notas:** (1) las unidades de mercado o comerciales refieren a corporaciones, cuasi sociedades y empresas de mercado no constituidas en sociedad, incluyendo unidades del sector informal.  
(2) las unidades fuera de mercado o no comerciales corresponden a instituciones gubernamentales y sin fines de lucro al servicio de los hogares.

<sup>4</sup> Entendidos como unidades económicas y sociales constituidas por un conjunto de personas que residen en una misma vivienda, comparten total o parcialmente su ingreso y consumen colectivamente determinados bienes y servicios (Naciones Unidas et al., 2016).

<sup>5</sup> Corresponde a los alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios.

### 2.2.2. La producción doméstica

Una gran parte de la literatura económica describe a los hogares como unidades de intercambio dentro del flujo circular de mercado —suministran trabajo a cambio de ingresos para comprar bienes y servicios— en lugar de contribuir a la producción (Folbre, 2024). Formalmente, el SCN 2025 los reconoce como unidades económicas productoras de bienes y servicios esenciales para el bienestar, pero solo considera una parte de su producción en las mediciones estandarizadas. En función de criterios particulares que se enuncian posteriormente, podrá ser clasificada como *producción doméstica fuera del SCN* y *producción doméstica dentro del SCN* (OECD, 1995; Eurostat, 2003; Proyecto NODO, 2021).

#### La producción doméstica dentro del SCN

La producción doméstica que se encuentra dentro de la frontera del SCN 2025 y que, por lo tanto, tiene un valor económico asignado, considera:

- I. Los bienes producidos por los hogares para autoconsumo final o formación de capital, por ejemplo, bienes agropecuarios o vestimenta;
- II. Los bienes producidos por los hogares como trabajo voluntario y;
- III. Los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios y los servicios domésticos y personales producidos por personal doméstico remunerado (Eurostat, 2003; Naciones Unidas et al., 2016; OIT, 2023).

#### La producción doméstica fuera del SCN

La producción doméstica que se encuentra fuera de la frontera del SCN 2025 y que, por lo tanto, no tiene un valor económico asignado, incluye:

- I. Los servicios generados por los hogares para uso propio (con las excepciones mencionadas anteriormente) y;
- II. Los servicios de trabajo voluntario realizados por los hogares hacia otros hogares o para la comunidad (Eurostat, 2003; Naciones Unidas et al., 2016; OIT, 2023).

Los fundamentos esgrimidos por el SCN 2025 para excluir de su frontera a esta fracción de la producción doméstica pueden sintetizarse en tres aspectos:

- I. Tiene un impacto limitado en el mercado, pues su producción implica una decisión simultánea de consumir ese servicio, mientras que los bienes son susceptibles de ser comercializados en el mercado.
- II. No existen precios de referencia fidedignos para valorizarla, ya que una gran parte de los servicios producidos se encuentran excluidos de las transacciones que ocurren en el mercado.

- III. No incide en la política económica porque los valores que se le puedan imputar no son equivalentes a los valores monetarios que operan en el mercado y, en consecuencia, su inclusión podría distorsionar el análisis macroeconómico.

Al respecto, otras líneas de pensamiento sostienen que el trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo remunerado deben entenderse como componentes interdependientes en el sistema económico, pues la participación laboral de las mujeres afecta la provisión y eventual sustitución de estas tareas a través del mercado. Asimismo, la reducción de los servicios de cuidados provistos en el mercado o por los gobiernos inciden en la demanda de cuidados no remunerados (OIT, 2019).

### **El criterio de la tercera persona**

La diferenciación entre actividades productivas, relacionales y de consumo dentro del hogar representa un desafío analítico dada su naturaleza. No obstante, para abordar esta complejidad se ha recurrido al *criterio de la tercera persona*, un enfoque metodológico que permite identificar actividades productivas no mercantiles y distinguirlas de aquellas relacionadas con el cuidado personal y el ocio (OECD, 1995). En esencia, este criterio establece que una actividad doméstica se considera productiva si puede ser delegada a un proveedor o proveedora de servicios remunerado (Ferrant et al., 2014).

### **Los destinatarios de los servicios producidos por los hogares**

Teóricamente, el trabajo de cuidados no remunerado puede abarcar dos de las formas de trabajo identificadas en el marco del SCN: el trabajo de producción de servicios para uso propio y el trabajo voluntario de servicios. Al respecto, las normas aclaran que el trabajo de producción de servicios para uso final propio, es decir, los cuidados directos e indirectos para el propio hogar, contempla también los servicios consumidos por miembros de la familia en otros hogares. Sin embargo, si dichos servicios van en beneficio de un miembro no familiar de otro hogar, se considera trabajo voluntario de servicios. Esta distinción podría tener implicancias en términos de la medición del tiempo destinado a cada actividad, así como de su valorización (UNECE, 2017). Aún así, entre los métodos disponibles de valorización, que se explicarán posteriormente, el costo de reemplazo es la alternativa preferida para valorar los servicios voluntarios no remunerados (OIT, 2012).

#### **Recuadro 2**

Tomando en cuenta estas consideraciones, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado puede, en términos generales, definirse como aquellos servicios que realizan las personas para su propio uso, dentro del hogar y para otros hogares, y que, además, son susceptibles de ser delegados a una trabajadora o trabajador remunerado.

## 2.3. Medición del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: métodos y desafíos

A grandes rasgos, los estudios económicos suelen medir el valor multiplicando los precios por las cantidades, pero este enfoque resulta insuficiente en un sector en el que muchos insumos no se pagan o no tienen precio de referencia (Folbre, 2024).

En este sentido, las agendas internacionales de género han avanzado en el desarrollo de metodologías tanto para medir fehacientemente el tiempo total destinado por la población a las labores de cuidados no remuneradas, como para asignar un valor monetario a dicho tiempo, integrándolo a un indicador económico ampliado.

### 2.3.1. El tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

En términos cuantitativos, la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se expresa en unidades de tiempo cortas, como minutos u horas, o unidades de tiempo extensas, como días, semanas o meses (ILO, 2013). Este tiempo se puede estimar a partir de instrumentos específicos, como las encuestas sobre el uso del tiempo.

Las encuestas sobre uso del tiempo surgen como resultado de una mayor conciencia internacional respecto de la desigualdad de género (Proyecto NODO, 2021) y sus implicancias en el desarrollo de los países. La medición periódica del uso del tiempo en los hogares es fundamental para analizar la división sexual del trabajo e implementar políticas públicas efectivas. Constituye, además, un insumo vital para valorizar las labores domésticas y de cuidados y así estimar sus efectos multiplicadores en el bienestar de la sociedad (CEPAL, 2023).

El primer abordaje de la materia se da con mayor precisión en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995. Concretamente, la Declaración y Plataforma de Beijing propone “desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo en que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo”<sup>6</sup>.

En el ámbito regional, se creó en 2006 el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL y, en 2007, el Repositorio sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe —administrado por el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de la CEPAL—, que concentra bases de datos, indicadores y metadatos provistos por países con mediciones oficiales de uso del tiempo. A partir de 2015, los datos son armonizados mediante la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo de América Latina y el Caribe (CAUTAL)<sup>7</sup> aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA-CEPAL) que ha permitido, por ejemplo, calcular y hacer seguimiento del indicador del objetivo de desarrollo sostenible número 5 (ODS 5), referido a la igualdad de género. En

<sup>6</sup> En 2008, la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, adoptó la Resolución sobre medición del tiempo de trabajo, en la cual se establece la necesidad de producir estadísticas sobre uso del tiempo, que sirvan de insumo para la elaboración de cuentas satélites y para tener una mayor comprensión y un enfoque más amplio de las políticas económicas, sociales y del mercado laboral.

<sup>7</sup> En 2017, se presenta la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo de 2016 (ICATUS 2016).

concreto, el ODS 5.4.1 sobre la “proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados”.

Aunque la aplicación de las encuestas sobre uso del tiempo constituye, sin lugar a duda, un avance, persiste el desafío de disponer de series cronológicas coherentes y, sobre todo, periódicas (Stiglitz et al., 2009). Esta falta se explica, en parte, por el costo y la complejidad de implementar este tipo de instrumentos (ILO, 2020).

En términos generales, se distinguen dos grupos de estrategias de relevamiento de la información sobre uso del tiempo: el módulo de encuesta de hogares o de empleo y la encuesta independiente; y dos enfoques de recolección de información: el diario de actividades y el listado de actividades (preguntas estilizadas) (ComunidadMujer, 2019; UNECE, 2017; Proyecto NODO, 2021).

### **El diario de actividades**

Considera un cuestionario, autoaplicado o asistido, que registra las actividades realizadas por una persona durante las 24 horas de un día y que se segmenta en intervalos de tiempo que van, generalmente, de 5 a 60 minutos, aunque también han surgido variantes que solicitan a las personas encuestadas el registro de la hora de inicio y finalización de cada actividad. En este enfoque, cabe distinguir entre diarios completos (*full diaries*), donde la persona encuestada puede ingresar un texto abierto que se codificará posteriormente, y diarios simples (*light diaries*), donde se le presenta una lista de actividades ya codificadas.

### **El listado de actividades (preguntas estilizadas)**

Corresponde a un cuestionario estructurado que ofrece un conjunto de actividades predefinidas y solicita a la persona encuestada que informe, de manera retrospectiva para cada una de ellas, si la realiza o no en el período de referencia y por cuánto tiempo.

Una consideración relevante en la elección del instrumento de recolección de datos tiene que ver con el registro de actividades secundarias o simultáneas, cuya incorporación se ve facilitada en los diarios de actividades completos (UNECE, 2017).

### **2.3.2. Métodos de valoración económica de la producción de servicios provistos por los hogares**

En la actualidad, existen dos guías orientativas y metodológicas relevantes a nivel internacional para valorar económicamente los servicios provistos por los hogares<sup>8</sup>: “Household Production and Consumption Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts” publicada por la Comisión Europea (Eurostat, por sus siglas en inglés) en 2003 y “Guide on Valuing Unpaid Household Service Work” publi-

---

**8** En particular, se remiten a la valoración del componente “servicios generados por los hogares para uso propio”, es decir, el trabajo de cuidados no remunerado para los propios hogares. De esta manera, se excluye a los servicios realizados por los hogares hacia otros hogares.



cada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés) en 2017.

A grandes rasgos, se describen dos enfoques de valoración: el *enfoque de insumo* o valoración indirecta y el *enfoque de la producción* o valoración directa. En general, ambos enfoques utilizan los mismos elementos —consumo intermedio, impuestos menos subsidios a la producción, consumo de capital fijo (o depreciación) y excedente operativo (neto)—, pero difieren en su operatoria (Eurostat, 2003; UNECE, 2017):

## **El enfoque de insumo**

En este enfoque se busca valorizar los servicios provistos por los hogares a través de la valorización de sus insumos (costos). En particular, se imputa un valor monetario (precio equivalente de mercado) a las horas de trabajo destinadas a su producción, al que se le adiciona el capital y los bienes y servicios intermedios. Sin embargo, en la práctica es frecuente ignorar los insumos no laborales, ya que se contabilizarían como gasto personal dentro del PIB. Este enfoque es recomendado en vista de la mayor disponibilidad de información relativa a la mano de obra, esto es, datos sobre el uso del tiempo (UNECE, 2017).

A su vez, el enfoque del insumo consta de dos grandes métodos para imputar un valor monetario al tiempo de trabajo involucrado en los servicios provistos por los hogares: el **costo de oportunidad** y el **costo de reemplazo**.

## **Costo de oportunidad**

Este método utiliza los salarios de mercado de las personas que realizan la producción de estos servicios. En otras palabras, tomando en cuenta el valor de lo que se renuncia, supone que el tiempo invertido en el sector no remunerado se considera a expensas del tiempo invertido en sector remunerado, por tanto, consiste en estimar cuánto es lo máximo que se deja de ganar por dedicarse a una labor no remunerada en el hogar, dadas las características individuales de quien la realiza (UNECE, 2017; ComunidadMujer, 2019).

## **Se identifican a lo menos tres limitaciones de aplicación:**

- I. Presenta una diversidad de valorizaciones para un mismo servicio según quién lo provea (Eurostat, 2003; UNECE, 2017);
- II. En la práctica, la mayor parte de las personas no tiene capacidad para elegir libremente la cantidad de horas de trabajo (Eurostat, 2003; UNECE, 2017);
- III. Además, las decisiones personales se ven afectadas por preferencias no observables, así como por precios relativos (Folbre, Care Provision and the Boundaries of, 2024); y
- IV. Conceptualmente, no es coherente con las cuentas nacionales (Eurostat, 2003; UNECE, 2017).

## Costo de reemplazo

Este método —recomendado por las guías internacionales, es el aplicado con mayor frecuencia en las cuentas satélite de la producción doméstica—, utiliza los salarios de mercado de ocupaciones equivalentes para imputar un valor monetario a las horas de trabajo involucradas en la producción de estos servicios, asumiendo un mismo nivel de productividad y que el valor generado por el hogar proviene del ahorro involucrado al realizar la actividad ellos mismos.

Contiene, a su vez, dos submétodos: el costo de reemplazo especialista y el costo de reemplazo generalista. No obstante, cabe considerar un tercer submétodo que resulta de una combinación de los dos anteriores; el costo de reemplazo híbrido (Eurostat, 2003; UNECE, 2017).

- a. **Costo de reemplazo especialista:** utiliza los salarios de mercado de ocupaciones equivalentes especialistas. Por ejemplo, para los cuidados a personas mayores se contemplará el salario de una persona cuidadora especializada o, para la preparación de alimentos, el salario de un cocinero o cocinera.
- b. **Costo de reemplazo generalista:** utiliza los salarios de mercado del servicio doméstico tradicional.

La elección entre el costo de reemplazo especialista o generalista presenta ventajas y limitaciones:

- I. Es probable que los salarios especialistas consideren una “prima por habilidad” en función de su especificidad y productividad y que esto impacte en una mayor magnitud de la valorización (UNECE, 2017);
- II. A su vez, también es probable que, aunque el servicio doméstico pueda realizar la mayor parte de las actividades típicas del hogar, existan otras que no pueda efectuar o que lo haga de forma limitada, por lo que la aplicación de una tasa salarial única podría no ser representativa del costo real de la mano de obra requerida (UNECE, 2017); y
- III. También ocurre que los servicios no remunerados y remunerados no son perfectamente sustituibles y que la evaluación de la calidad puede ser más bien subjetiva, ya que, aun cuando el personal remunerado sea más productivo que los miembros del hogar, las particularidades de estos últimos hacen que su trabajo sea especialmente valioso (Folbre, 2024).

Otra problemática que surge en torno al método de costo de reemplazo es que la amplia oferta de mano de obra no remunerada reduce el precio de mercado de muchos de los servicios remunerados disponibles como sustitutos (Folbre, Care Provision and the Boundaries of, 2024).

## El enfoque de la producción

En este enfoque, se busca valorizar directamente los servicios provistos por los hogares a través de su producción. En particular, se establece un precio pagado por servicios similares comercializados en el mercado y, de esta manera, la producción se calcula multiplicando el número de unidades producidas por los precios de mercado asignados. Si bien la aplicación de este enfoque es teóricamente simple y conceptualmente coherente con la valoración de la producción de mercado, en la práctica se complejiza debido a la falta de disponibilidad de datos relativos a la cantidad de los servicios producidos. Por el

contrario, en ausencia de una encuesta sobre el uso del tiempo, la técnica de valoración de los productos representa el mejor enfoque alternativo (UNECE, 2017; Proyecto NODO, 2021).

En términos generales, se reconoce que las imputaciones a las horas de trabajo representan un paso en la dirección correcta, a pesar de no tener en cuenta el valor agregado real de los servicios de cuidados. Aún si se consideraran las externalidades fiscales y sociales de la prestación de cuidados, se generarían nuevos desafíos empíricos para la economía dominante (Folbre, 2024).

Con base en la revisión teórica realizada y siguiendo el desarrollo de ComunidadMujer (2019), el próximo apartado abordará en detalle el cuerpo metodológico y fuentes seleccionadas para el presente estudio, considerando las actualizaciones pertinentes a 2023. Se trata del Costo de reemplazo especialista.

## 3. Marco Metodológico

### 3.1. Método seleccionado

El presente ejercicio de valoración económica del trabajo de cuidados no remunerado adopta el enfoque del insumo, entendiéndolo según la literatura revisada, como una aproximación del valor agregado de la producción doméstica. En este marco, se siguen las directrices del método de Costo de reemplazo especialista que, en términos generales, asigna un salario especializado a las distintas actividades que lo componen. A partir de esto, se estima su valor económico para luego agregarlo al PIB del territorio a precios corrientes, obteniendo, de esta manera, un PIB Ampliado.

El procedimiento se basa en la metodología desarrollada en ComunidadMujer (2019) y consta de las etapas que se listan a continuación:

- I. Medición del tiempo anual destinado al trabajo de cuidados no remunerado, así como de sus respectivas dimensiones y actividades, por sexo y otras agregaciones seleccionadas.
- II. Valorización de las actividades que constituyen el trabajo de cuidados no remunerado.
- III. Estimación del valor económico del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado e integración al PIB nominal de 2023.

## 3.2. Fuentes utilizadas

Las fuentes de información relevadas para esta medición son las siguientes:

- La **II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023)**, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), provee información relativa al tiempo destinado a las actividades de cuidados no remunerados que realizan las personas de 12 años o más de cada hogar.
- La **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022**, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, proporciona el valor hora de mercado equivalente para cada una de las actividades de cuidados no remunerados.
- Las **Cuentas Nacionales de 2023**, elaboradas por el Banco Central, ofrecen una estimación del PIB del año 2023 a precios corrientes. A partir de este será posible construir un indicador agregado, denominado PIB Ampliado/Ajustado, que integrará el valor del trabajo de cuidados no remunerado.

### 3.2.1. II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023)

La II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2023), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), da continuidad a la primera versión de 2015 (ENUT 2015), generando datos actualizados respecto de los tiempos que las personas destinan a las distintas formas de trabajo, cómo los organizan y qué actividades priorizan. Con esto, en el marco de los múltiples compromisos internacionales adoptados por Chile en materia de igualdad de género, la ENUT 2023 aporta a su diagnóstico.

Al igual que su predecesora de 2015, la ENUT en su versión 2023 busca caracterizar las condiciones de vida de la población, midiendo el tiempo que las personas de 12 años y más dedican a las principales formas de trabajo, con énfasis en la ocupación, el trabajo no remunerado y las actividades personales. En esta oportunidad, el enfoque se amplía hacia la calidad de vida y el bienestar en relación con el uso del tiempo, relevando con especial interés las percepciones de las personas cuidadoras.

En tanto encuesta estructural, la ENUT 2023 presenta algunas innovaciones metodológicas que permiten mejorar las mediciones en términos de calidad y precisión. Entre estas destaca el nuevo diseño muestral a partir de la entrada en operación del Marco Muestral de Viviendas 2020 (MMV 2020) y su impacto en la cobertura, estructura y exactitud de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM)<sup>9</sup>.

En términos del Cuestionario sobre uso del tiempo, este incorpora de manera pionera un módulo específico para medir la simultaneidad de tareas, en particular, aquellas que se realizan en conjunto con las labores de cuidados no remunerados. Adicionalmente, respecto del trabajo no remunerado en su amplio espectro, se conservan las dimensiones de análisis tradicionales pero se modifica la forma en la que se presentan las preguntas sobre cuidados directos. En efecto, mientras la versión anterior de 2015 consulta la participación y el tiempo de cuidado según subpoblaciones, la ENUT 2023 permite la identificación de la persona sujeta de cuidados según el número de línea que ocupa en el hogar, así como también si se encuentra o no en situación de dependencia funcional. El Cuadro 1 resume de manera comparativa las principales características de la I y la II ENUT, en términos de su diseño estadístico y estructura del Cuestionario sobre uso del tiempo.

---

<sup>9</sup> Para mayor información, ver Documento Metodológico de la II Encuesta sobre Uso del Tiempo (INE, 2025).

La ENUT 2023 organiza las distintas actividades humanas con referencia en el marco conceptual para la **Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)**, la cual es consistente con la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y las recomendaciones de la resolución de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De esta manera, el **Cuestionario sobre uso del tiempo de la ENUT 2023** trabaja sobre tres grandes dimensiones conformadas, a su vez, por secciones, las que se presentan a continuación:

- **Dimensión 1. Trabajo en la ocupación y actividades conexas**

- Trabajo en la ocupación, incluyendo traslados
- Búsqueda de trabajo

- **Dimensión 2. Trabajo no remunerado**

- Trabajo de cuidados no remunerado para el hogar
- Trabajo doméstico no remunerado
- Trabajo voluntario y ayudas a otros hogares

- **Dimensión 3. Actividades personales**

- Cuidados personales y necesidades fisiológicas
- Actividades de educación y aprendizaje
- Ocio y vida social

Es importante mencionar algunos aspectos del diseño de la ENUT 2023 que resultan relevantes para la identificación del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado:

- I. La recolección de información relativa al uso del tiempo se realiza de manera declarativa a través de un listado de actividades no exhaustivo, por lo tanto, el tiempo diario puede resultar inferior a las 24 horas. Por otra parte, cuando no se considera la simultaneidad de tareas, puede dar lugar a jornadas superiores a las 24 horas.
- II. Los tiempos se contabilizan tanto para el día de semana y fin de semana declarados. Sin embargo, también se construyen estimaciones para un día tipo. Este corresponde a la suma ponderada del tiempo destinado a una actividad del día de semana y fin de semana declarados, con proporciones de 5/7 y 2/7, respectivamente.

## Cuadro 1

### Ficha metodológica comparativa de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2015 y 2023

| Encuesta                                          | ENUT 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENUT 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diseño estadístico</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>                                   | Obtener información sobre el uso del tiempo de la población de 12 años y más en relación con la ocupación, el trabajo no remunerado y las actividades personales.                                                                                                                                   | Obtener información sobre el uso del tiempo de la población de 12 años y más en relación con la ocupación, el trabajo no remunerado y las actividades personales, además de proveer información relacionada a su calidad de vida y bienestar respecto al uso del tiempo.                                                                           |
| <b>Unidad de análisis</b>                         | Personas y hogares.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Personas y hogares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Población objetivo</b>                         | Personas de 12 años o más que cuenten con condiciones físicas y mentales aptas para responder la encuesta y que residan habitualmente en viviendas particulares ocupadas (elegibles) dentro del área urbana de las 118 comunas seleccionadas durante el período de trabajo de campo de la encuesta. | Personas de 12 años o más que cuenten con condiciones físicas y mentales aptas para responder la encuesta y que residan habitualmente en viviendas particulares ocupadas (elegibles) dentro del área urbana de las 112 comunas seleccionadas durante el período de trabajo de campo de la encuesta.                                                |
| <b>Cobertura geográfica</b>                       | Área urbana total del país perteneciente a 118 comunas que concentran el 85% de la población nacional.                                                                                                                                                                                              | Área urbana total del país perteneciente a 112 comunas que concentran el 80% de las muestras urbanas de viviendas del país.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Marco estadístico</b>                          | Se construye a partir de una actualización de 2015 del Marco Muestral de Viviendas del Censo de Población y Vivienda 2002. Las unidades primarias de muestreo (UPM) son las manzanas y constituyen el Marco de Manzanas (MM 2015).                                                                  | Se construye a partir de una actualización de 2020 del Marco Muestral de Viviendas del Censo de Población y Vivienda 2017. Las unidades primarias de muestreo (UPM) corresponden a áreas geográficas homogéneas en términos del número de viviendas particulares ocupadas observadas y constituyen el Marco Muestral de Viviendas 2020 (MMV 2020). |
| <b>Marco muestral</b>                             | Dentro del MM 2015 se seleccionaron 3.519.034 viviendas (89,2%) y 103.855 manzanas (86,9%) del área urbana que abarcan 118 comunas.                                                                                                                                                                 | Dentro del MMV 2020, se seleccionaron 4.433.995 viviendas (82,0%) y 21.579 UPM (81,9%) del área urbana que abarcan 112 comunas.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Tipo de muestreo</b>                           | Muestreo probabilístico, estratificado y bietápico (manzanas y viviendas).                                                                                                                                                                                                                          | Muestreo probabilístico, estratificado y bietápico (UPM y viviendas).                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Nivel de estimación y/o dominio de estudio</b> | Representativo a nivel urbano nacional y regional por sexo.                                                                                                                                                                                                                                         | Representativo a nivel urbano nacional y regional por sexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Tamaño de muestra</b>                          | El tamaño de la muestra objetivo es de 11.623 viviendas y la sobremuestra corresponde a 15.312 viviendas.                                                                                                                                                                                           | El tamaño de la muestra objetivo es de 15.490 viviendas y la sobremuestra corresponde a 26.316 viviendas.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Periodo de recolección de los datos</b>        | Septiembre a diciembre de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Septiembre a diciembre del 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Modo de recolección de los datos</b>           | Entrevista presencial aplicada en papel (PAPI).                                                                                                                                                                                                                                                     | Entrevista presencial aplicada en papel (PAPI).<br><br>Entrevista presencial asistida por computador o dispositivo móvil de captura como tablet o smartphone (CAPI).                                                                                                                                                                               |

| Encuesta                                                                          | ENUT 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ENUT 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuestionario sobre uso del tiempo</b>                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Cobertura temática (módulos)</b>                                               | Trabajo en la ocupación;<br>Caracterización del tiempo de trabajo y traslado;<br>Cuidados a integrantes del hogar;<br>Trabajo doméstico<br>Ayuda no remunerada a otros hogares;<br>Cuidados personales;<br>Actividades de educación y aprendizaje;<br>Ocio y vida social;<br>Satisfacción con el uso del tiempo.                                                                   | Contextualización de los días asignados;<br>Trabajo en la ocupación;<br>Trabajo de cuidados no remunerado;<br>Trabajo doméstico no remunerado;<br>Trabajo voluntario y ayudas a otros hogares;<br>Cuidados personales;<br>Educación;<br>Ocio y vida social;<br>Simultaneidad;<br>Bienestar subjetivo;<br>Características específicas de la persona.     |
| <b>Enfoque de recolección</b>                                                     | Listado de actividades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Listado de actividades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Periodo de referencia</b>                                                      | Un día de semana y fin de semana previos a la entrevista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Un día de semana y fin de semana previos a la entrevista.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Trabajo no remunerado</b>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Dimensión Cuidados directos en el propio hogar</b>                             | <b>Módulo N: Cuidados a integrantes del hogar</b><br>Sección 1. Cuidados a personas que requieren cuidados de salud permanentes;<br>Sección 2. Cuidados a niñas y niños de 0 a 4 años;<br>Sección 3. Cuidados a niñas y niños de 5 a 14 años;<br>Sección 4. Cuidado a personas de 15 a 65 años;<br>Sección 5. Cuidado a personas de 66 años o más.                                 | <b>Módulo TC: Trabajo de cuidados no remunerado</b><br>Sección 1. Cuidados esenciales a integrantes del hogar;<br>Sección 2. Cuidados relativos a la enseñanza de integrantes del hogar;<br>Sección 3. Otras actividades de cuidados a integrantes del hogar.                                                                                           |
| <b>Dimensión Cuidados indirectos en el propio hogar</b>                           | <b>Módulo O: Trabajo doméstico</b><br>Sección 1. Preparación y servicio de comidas;<br>Sección 2. Limpieza de la vivienda;<br>Sección 3. Limpieza y cuidado de ropa y calzado;<br>Sección 4. Mantenimiento y reparaciones menores en el propio hogar;<br>Sección 5. Administración del hogar;<br>Sección 6. Abastecimiento del hogar;<br>Sección 7. Cuidado de mascotas y plantas. | <b>Módulo TD: Trabajo doméstico no remunerado</b><br>Sección 1. Preparación y servicio de comidas;<br>Sección 2. Limpieza de la vivienda;<br>Sección 3. Limpieza de ropa y calzado;<br>Sección 4. Mantenimiento y reparaciones menores del hogar;<br>Sección 5. Administración y abastecimiento del hogar;<br>Sección 6. Cuidado de mascotas y plantas. |
| <b>Dimensión Cuidados directos e indirectos para otros hogares y la comunidad</b> | <b>Módulo P: Ayuda no remunerada a otros hogares</b><br>Sección 1. Quehaceres domésticos para otros hogares;<br>Sección 2. Actividades comunitarias.                                                                                                                                                                                                                               | <b>Módulo TV: Trabajo voluntario y ayudas a otros hogares</b><br>Sección 1. Quehaceres domésticos y de cuidados para otros hogares;<br>Sección 2. Trabajo voluntario.                                                                                                                                                                                   |

**Fuente:** elaboración propia con base en documentos metodológicos y cuestionarios de ENUT 2015 y 2023.



### 3.2.2. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2022)

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), realizada periódicamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, constituye el principal instrumento de evaluación de las políticas públicas de Chile en términos de la focalización del gasto social, así como para el diagnóstico de diversas dimensiones sociales.

La edición 2022 incluyó algunas mejoras metodológicas, como la actualización del Marco Muestral de Viviendas a partir del Censo de Población y Vivienda 2017, cambios en la modalidad de recolección y una nueva metodología de calibración de los factores de expansión.

El Cuadro 2 sintetiza las principales características metodológicas de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2022.

La Encuesta CASEN 2022 utiliza la **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones publicada en 2008 (CIUO-08)**<sup>10</sup> para categorizar la actividad laboral y analizar la estructura ocupacional de la población. La CIUO-08 presenta una estructura jerárquica que agrupa las ocupaciones según la similitud de las tareas y deberes que se desempeñan.

Esta clasificación organiza las ocupaciones en grandes grupos, subgrupos principales, subgrupos y grupos primarios, utilizando como criterios básicos el *nivel de competencias*<sup>11</sup> y la *especialización de las competencias*<sup>12</sup>. Cada grupo de la clasificación se designa con un título y un número de código que se asocia a un perfil laboral. En términos generales, la estructura de la CIUO-08 se puede resumir en:

- 10 grupos principales identificados con un código de 1 dígito, por ejemplo, 3 Técnicos y profesionales de nivel medio.
- 43 subgrupos principales identificados con un código de 2 dígitos, por ejemplo, 32 Profesionales de nivel medio de la salud.
- 130 subgrupos o grupos menores identificados con un código de 3 dígitos, por ejemplo, 322 Profesionales de nivel medio de enfermería y partería.
- 436 grupos primarios o grupos de unidades identificados con un código de 4 dígitos, por ejemplo, 3221 Profesionales de nivel medio de enfermería.

De esta manera, la Encuesta CASEN 2022, a través de las variables *oficio1\_08* y *oficio4\_08*, codifica las ocupaciones con los grupos principales (1 dígito) y grupos primarios (4 dígitos), respectivamente. A partir de esta última, en concordancia con la representatividad de la ENUT 2023, es posible identificar el ingreso de las ocupaciones de mercado de la zona urbana equivalentes a las actividades de cuidados no remuneradas. Por tanto, es de interés conocer los cuatro niveles de competencias asociados a las ocupaciones de la CIUO-08 (Cuadro 3).

<sup>10</sup> La CIUO-08 corresponde a una actualización de la CIUO-88, utilizada hasta la CASEN 2017, y no a una revisión exhaustiva. Por lo tanto, el marco conceptual es esencialmente el mismo.

<sup>11</sup> El nivel de competencias se define como una función de la complejidad y la gama de tareas y deberes que se deben realizar en una ocupación. Se han establecido cuatro niveles que, operativamente, consideran: la naturaleza del trabajo realizado; el nivel de educación formal definido en términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-97); y el entrenamiento informal o experiencia previa.

<sup>12</sup> La especialización de las competencias se relaciona con: el campo de conocimiento requerido; las herramientas y maquinaria utilizada; los materiales trabajados o empleados; y los tipos de bienes y servicios producidos.

## Cuadro 2.

### Ficha metodológica de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2022

| Encuesta                                          | CASEN 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                   | Conocer la situación de pobreza por ingresos y multidimensional de las personas y los hogares, así como la distribución del ingreso de los hogares.                                                                                                                                                                                                |
|                                                   | Identificar las carencias de la población en las áreas de educación, salud, vivienda, trabajo, entorno, cohesión social, entre otras.                                                                                                                                                                                                              |
|                                                   | Evaluar brechas de ingresos y carencias entre distintos grupos de la población como niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas mayores; mujeres y hombres; personas pertenecientes a pueblos indígenas; personas migrantes, entre otros.                                                                                                       |
|                                                   | Evaluar brechas de ingresos y carencias entre las áreas urbana y rural y entre las regiones.                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                   | Estimar cobertura, focalización y distribución de los principales subsidios monetarios de alcance nacional, según el nivel de ingreso y otras características de los hogares, para evaluar el impacto de este gasto en la pobreza y en el nivel y distribución de los ingresos de los hogares.                                                     |
| <b>Unidad de análisis</b>                         | Personas y hogares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Población objetivo</b>                         | Hogares que habitan viviendas particulares ocupadas y sus residentes habituales.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Cobertura geográfica</b>                       | Nacional, con la exclusión de comunas y sectores de comunas definidas por el INE como áreas especiales.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Marco estadístico</b>                          | Se construye a partir de una actualización de 2020 del Marco Muestral de Viviendas del Censo de Población y Vivienda 2017. Las unidades primarias de muestreo (UPM) corresponden a áreas geográficas homogéneas en términos del número de viviendas particulares ocupadas observadas y constituyen el Marco Muestral de Viviendas 2020 (MMV 2020). |
| <b>Marco muestral</b>                             | Dentro del MMV 2020, se seleccionaron 335 comunas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Tipo de muestreo</b>                           | Muestreo probabilístico, estratificado y bietápico. Los estratos muestrales están conformados por la combinación Comuna-Área-Nivel Socioeconómico, las UPM son conglomerados de viviendas y la unidad final de selección es la vivienda.                                                                                                           |
| <b>Nivel de estimación y/o dominio de estudio</b> | Representativo a nivel urbano/rural nacional y regional por sexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tamaño de muestra</b>                          | El tamaño de la muestra objetivo es de 71.028 viviendas y la sobre muestra corresponde a 106.856 viviendas.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Periodo de recolección de los datos</b>        | Noviembre de 2022 a febrero de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Modo de recolección de los datos</b>           | Entrevista presencial asistida por computador o dispositivo móvil de captura como tablet o smartphone (CAPI) mediante la utilización del software Survey Solutions (SUSO).                                                                                                                                                                         |
| <b>Cobertura temática (módulos)</b>               | Registro de residentes; Educación; Trabajo; Ingresos; Salud; Identidades, redes y participación; Vivienda; y Orientación sexual e identidad de género.                                                                                                                                                                                             |

Fuente: elaboración propia con base en documentos metodológicos de CASEN 2022.

### Cuadro 3.

#### Niveles de competencias asociados a los grupos principales de la CIUO-08

| Nivel de competencias | Naturaleza de la ocupación                                                                                                                                                                                                                    | Nivel educativo                                   | Grupo principal CIUO-08                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nivel 1</b>        | Ocupaciones que involucran tareas físicas o manuales simples y rutinarias.                                                                                                                                                                    | CINE-97/Nivel 1                                   | 9 Ocupaciones elementales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Nivel 2</b>        | Ocupaciones que involucran tareas de manejo de maquinaria y equipamiento electrónico; conducción de vehículos; mantenimiento y reparación de equipamiento eléctrico y mecánico; y manipulación, ordenamiento y almacenamiento de información. | CINE-97/Nivel 2; CINE-97/Nivel 3; CINE-97/Nivel 4 | 4 Personal de apoyo administrativo;<br>5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados;<br>6 Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros;<br>7 Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios;<br>8 Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores |
| <b>Nivel 3</b>        | Ocupaciones que involucran tareas técnicas o prácticas complejas que requieren un conocimiento especializado.                                                                                                                                 | CINE-97/Nivel 5b                                  | 1 Directores y gerentes;<br>2 Profesionales científicos e intelectuales;<br>3 Técnicos y profesionales de nivel medio                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Nivel 4</b>        | Ocupaciones que involucran tareas resolución de problemas complejos, toma de decisiones, creatividad y conocimiento especializado.                                                                                                            | CINE-97/Nivel 5a o superior                       | 1 Directores y gerentes;<br>2 Profesionales, científicos e intelectuales;<br>3 Técnicos y profesionales de nivel medio                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: elaboración propia con base en documentos metodológicos de CIUO-08.

### 3.2.3. Cuentas Nacionales 2023

Las Cuentas Nacionales Anuales (CNA), preparadas por el Banco Central de Chile, constituyen una herramienta estadística fundamental para medir, analizar y evaluar la actividad económica del país. A través de estas, se registran los stocks y flujos económicos que tienen lugar entre las distintas unidades institucionales residentes en un período determinado, dentro del territorio nacional y con el exterior.

En términos generales, comprenden la elaboración del PIB y sus componentes desde tres enfoques consistentes: producción, gasto e ingreso.

- Desde el **enfoque de la producción**, el PIB equivale al valor agregado de todas las actividades económicas, es decir, la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.
- Desde el **enfoque del gasto**, el PIB equivale a la suma de las utilizaciones finales de bienes y servicios (consumo final, inversión y exportaciones) menos las importaciones de bienes y servicios.
- Desde el **enfoque del ingreso**, el PIB equivale a la suma de las remuneraciones de la población asalariada, el excedente neto de explotación, el ingreso mixto, el consumo de capital fijo y los impuestos netos de subvenciones sobre la producción y los productos.

Así expuesto, la valoración económica del trabajo de cuidados no remunerado, a través de la imputación de un valor monetario a las horas de mano de obra, omite otros insumos no laborales, por lo que constituye una aproximación al valor económico total de la producción doméstica. No obstante, esta metodología permite realizar una comparación con las estadísticas oficiales y obtener una medida de su importancia relativa en la economía.

De acuerdo con las Cuentas Nacionales del Banco Central de Chile, el PIB de 2023 a precios corrientes fue de 281.857 miles de millones de pesos (MM \$), equivalente a 318,6 mil millones de dólares<sup>13</sup> (MM US\$), constituyendo esta cifra el primer parámetro del PIB Ampliado de 2023.

## 3.3. Medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

De acuerdo con la definición propuesta y la clasificación establecida en la ENUT 2023, el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado considera las siguientes tres dimensiones: Trabajo de cuidados no remunerado; Trabajo doméstico no remunerado; y Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares. Cabe aclarar que, por su naturaleza, se excluye de esta medición el trabajo voluntario<sup>14</sup>. El Cuadro 4 sintetiza las dimensiones, actividades y preguntas específicas del Cuestionario sobre uso del tiempo.

<sup>13</sup> Dólar observado el último día hábil de diciembre de 2023 (\$884,6).

<sup>14</sup> Esta sección incluye el trabajo voluntario en alguna institución sin fines de lucro (TV6) y el trabajo voluntario independiente para la comunidad (TV7).

#### Cuadro 4.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) según dimensión, actividad y preguntas contenidas en la ENUT 2023

| Dimensión                                                                      | Actividad                                                  | Preguntas                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | Cuidados esenciales a integrantes del hogar                | TC1; TC2; TC3; TC4; TC5; TC6; TC7; TC8                                                               |
|                                                                                | Cuidados relativos a la enseñanza de integrantes del hogar | TC9; TC10; TC11; TC12; TC13; TC14; TC15; TC16; TC17                                                  |
|                                                                                | Otras actividades de cuidados a integrantes del hogar      | TC18; TC19; TC20; TC21; TC22; TC23; TC24; TC25; TC26; TC27; TC28; TC29; TC30; TC31; TC32; TC33; TC34 |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | Preparación y servicio de comidas                          | TD1; TD2; TD3; TD4                                                                                   |
|                                                                                | Limpieza de la vivienda                                    | TD5; TD6                                                                                             |
|                                                                                | Limpieza de ropa y calzado                                 | TD7; TD8; TD9                                                                                        |
|                                                                                | Mantenimiento y reparaciones menores del hogar             | TD10; TD11                                                                                           |
|                                                                                | Administración del hogar                                   | TD12; TD13; TD14; TD15; TD16; TD17; TD18                                                             |
|                                                                                | Abastecimiento del hogar                                   | TD19; TD20; TD21; TD22; TD23; TD24                                                                   |
|                                                                                | Cuidado de mascotas y plantas                              | TD25; TD26                                                                                           |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | Quehaceres domésticos y de cuidados para otros hogares     | TV1; TV2; TV3; TV4; TV5                                                                              |

Fuente: elaboración propia con base en Cuestionario sobre uso de tiempo de ENUT 2023.

Es importante señalar que, para la dimensión de trabajo de cuidados no remunerado, la ENUT 2023 no separa las preguntas por subpoblaciones como su versión previa de 2015, pero permite la identificación de la persona sujeta de cuidado según el número de línea que ocupa en el hogar, así como también identificar si se encuentra en situación de dependencia funcional. En este estudio se consignaron las actividades de cuidados en función del grupo etario destinatario<sup>15</sup>:

- I. Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años
- II. Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años
- III. Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años
- IV. Cuidados a personas mayores de 66 años y más
- V. Cuidados a personas en situación de dependencia funcional<sup>16</sup>

La medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (sin simultaneidad) considera el siguiente procedimiento:

- I. El tiempo que las personas de 15 años y más, es decir, la población en edad de trabajar (PET), destina a las distintas actividades domésticas y de cuidados no remuneradas. La selección de este tramo etario, aun cuando la ENUT 2023 recaba datos para la población de 12 años y más, permite mantener la correspondencia con la información relativa a las ocupaciones provista por la Encuesta CASEN 2022;
- II. La agregación del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las personas de 15 años y más en un día tipo;
- III. La anualización del tiempo agregado de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado por las personas de 15 años y más en un día tipo, que permite mantener la concordancia con el resultado de las Cuentas Nacionales. Este procedimiento se resume en la siguiente expresión matemática:

$$TTDCNR_{2023} = \sum_{a=1}^n (TDCNR_a * 365)_{2023}$$

Donde:

*TTDCNR = tiempo anual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*

*TDCNR<sub>a</sub> = tiempo agregado diario de cada actividad (a) de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*

<sup>15</sup> Para efectos de la estimación, se reconstruye la variable de trabajo de cuidados no remunerado, excluyendo aquellos casos donde fue posible identificar la naturaleza de la actividad, pero no el grupo etario destinatario.

<sup>16</sup> Las personas en situación de dependencia funcional se encuentran contenidas en las categorías etarias destinatarias de cuidados. Por ello, aunque se consideran en las distintas estimaciones, para evitar la doble contabilización no se encuentran incluidas en la variable agregada de trabajo de cuidados no remunerado.

### 3.4. Determinación del valor del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

La valorización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del Costo de reemplazo especialista supone la asignación de un valor monetario diferenciado a cada unidad de tiempo implicada en las actividades que lo conforman. Para tal efecto, se emplea el ingreso promedio bruto por hora de las ocupaciones equivalentes en el mercado laboral de la zona urbana, es decir, se construye un *proxy* al costo de este tiempo de trabajo.

El conjunto de ocupaciones equivalentes proviene de la Encuesta CASEN 2022, que codifica la actividad principal a través de los grupos ocupacionales primarios de la CIUO-08 (4 dígitos). Para efectos de este ejercicio, se consideran ocupaciones pertenecientes a los niveles 1 y 2 de competencias, esto es, tareas de baja o media complejidad que requieren hasta educación postsecundaria no terciaria según la CINE-97.

En el Cuadro 5 se presenta el listado de ocupaciones equivalentes (grupos primarios de la CIUO-08) seleccionadas para cada actividad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

La valorización del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado considera el siguiente procedimiento:

- I. El cálculo del valor neto por hora de cada actividad a partir de la mediana ponderada<sup>17</sup> entre los ingresos reportados de todas las ocupaciones equivalentes (grupos primarios de la CIUO-08) seleccionadas<sup>18</sup>. En el caso del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares, se consideran todas las actividades comprendidas en el trabajo de cuidados no remunerado y trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar;
- II. El ajuste del valor neto por hora de cada actividad a valores brutos. Para esto, se incorpora el porcentaje aproximado de los descuentos legales de una persona trabajadora dependiente a diciembre de 2023 (18,7%): las cotizaciones de salud y previsional, de 7,0% y 10,0%, respectivamente; el seguro de cesantía, de 0,6%, y la comisión cobrada por las AFP, que promedia 1,1% en dicho mes;
- III. La actualización del valor bruto por hora de cada actividad a pesos de diciembre de 2023 mediante el Índice Nominal de Remuneraciones (IR)<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> La mediana ponderada es una medida de tendencia central que considera la importancia relativa (ponderación) de cada valor en un conjunto de datos al calcular la mediana.

<sup>18</sup> El valor hora se calcula a partir del ingreso de la ocupación principal corregido y las horas trabajadas mensualmente, estimadas con base en las horas semanales declaradas para dicha ocupación. No se establece una estimación diferenciada de ingreso por hora entre mujeres y hombres con el fin de evitar posibles sesgos derivados de la distribución ocupacional desigual por género.

<sup>19</sup> El IR mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, es decir, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

## Cuadro 5.

Ocupaciones equivalentes (grupo primario de la CIUO-08) del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado según dimensión y actividad

| Dimensión                                                                      | Actividad                                                                             | Grupo primario CIUO-08                               | Código |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------|
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años                                                | Cuidadores de niños                                  | 5311   |
|                                                                                |                                                                                       | Auxiliares de maestros                               | 5312   |
|                                                                                | Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años                                 | Cuidadores de niños                                  | 5311   |
|                                                                                |                                                                                       | Auxiliares de maestros                               | 5312   |
|                                                                                | Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años                                 | Trabajadores de los cuidados personales a domicilio  | 5322   |
|                                                                                | Cuidados a personas mayores de 66 años y más                                          | Trabajadores de los cuidados personales a domicilio  | 5322   |
|                                                                                | Cuidados a personas en situación de dependencia funcional                             | Trabajadores de los cuidados personales a domicilio  | 5322   |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | Preparación y servicio de comida                                                      | Cocineros                                            | 5120   |
|                                                                                |                                                                                       | Camareros de mesa                                    | 5131   |
|                                                                                | Limpieza de la vivienda                                                               | Limpiadores y asistentes domésticos                  | 9111   |
|                                                                                | Limpieza de ropa y calzado                                                            | Lavaderos y planchadores manuales                    | 9121   |
|                                                                                |                                                                                       | Costureros, bordadores y afines                      | 7533   |
|                                                                                | Mantenimiento y reparaciones menores del hogar                                        | Pintores y empapeladores                             | 7131   |
|                                                                                |                                                                                       | Instaladores y reparadores de líneas eléctricas      | 7413   |
|                                                                                |                                                                                       | Mecánicos y reparadores de vehículos de motor        | 7231   |
|                                                                                |                                                                                       | Ebanistas y afines                                   | 7522   |
|                                                                                | Administración del hogar<br>Abastecimiento del hogar<br>Cuidado de mascotas y plantas | Empleados de contabilidad y cálculo de costos        | 4311   |
|                                                                                |                                                                                       | Empleados de control de abastecimientos e inventario | 4321   |
|                                                                                |                                                                                       | Cuidadores de animales                               | 5164   |
|                                                                                |                                                                                       | Peones de jardinería y horticultura                  | 9214   |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | Quehaceres domésticos para otros hogares                                              | TCNR + TDNR                                          | —      |

Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023 y CIUO-08.



### 3.5. Estimación del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su integración al Producto Interno Bruto

El valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se obtiene a partir de la valorización de cada una de las actividades que lo constituyen, esto es, multiplicando las horas anuales destinadas a cada actividad por el valor hora que le fue asignado. Este procedimiento se resume en la siguiente expresión matemática:

$$VTDCNR_{2023} = \sum_{a=1}^n (TTDCNR_a * VHTDCNR_a)_{2023}$$

Donde:

$VTDCNR$  = valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

$TTDCNR_a$  = tiempo anual de cada actividad (a) de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

$VHTDCNR_a$  = valor hora de cada actividad (a) de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

De esta manera, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado queda expresado en la misma unidad monetaria que el PIB nominal de 2023, de modo tal que para estimar el PIB Ampliado se realiza una adición de ambos resultados.

$$PIB(A)_{2023} = VTDCNR_{2023} + PIB_{2023}$$

## 4. Resultados<sup>19</sup>

### 4.1. Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

De acuerdo con los datos provistos por la ENUT 2023 (Cuadro 6), la población de 15 años y más residente en la zona urbana del país tiene una participación diaria —esto es, que realiza una actividad durante un día tipo— casi universal en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (97,2%), que se eleva entre las mujeres (98,5%) y decae ligeramente entre los hombres (95,9%), configurando una dinámica que se replica a nivel de dimensiones y en la mayor parte de las actividades. En términos de carga, esta población destina, en promedio, 04:01 horas al día a realizar estas labores. Entre las mujeres, el tiempo dedicado es de 05:03 horas diarias, mientras que entre los hombres es de 02:53 horas diarias. Esto es una brecha de género de 02:10 horas diarias.

— 20 En este apartado de resultados, se evalúa: (1) la significancia estadística de las diferencias entre grupos y subpoblaciones, utilizando un nivel de confianza del 95%; y (2) la calidad estadística de las estimaciones en los parámetros propuestos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En este caso, todas estas son fiables, lo que significa que pueden ser reconocidas como estimaciones confiables y precisas de un parámetro poblacional

Entre las dimensiones, destaca el trabajo doméstico no remunerado con una participación diaria mayoritaria (96,7%): 98,1% de las mujeres y 95,2% de los hombres de 15 años y más. Asimismo, exhiben el mayor volumen de horas destinadas al día, alcanzando 02:57 horas en promedio: 03:37 horas entre las mujeres y 02:12 horas entre los hombres. La brecha de género es de 01:25 horas diarias.

A esta, le sigue el trabajo de cuidados no remunerado con una participación promedio que ronda el 38,0%: 43,1% de las mujeres y 32,6% de los hombres de 15 años y más. No obstante, esta dimensión presenta la menor carga horaria diaria: en promedio, la población de 15 años y más destina 01:59 horas al día a este tipo de labores: 02:20 horas entre las mujeres y 01:30 horas entre los hombres. Esto constituye una brecha de género de 00:50 horas diarias.

Por último, se encuentra el trabajo doméstico y de cuidados para otros hogares, que involucran solo al 12,5% de la población de 15 años y más: 14,6% de las mujeres y 10,2% de los hombres. A estas tareas se dedican 02:26 horas en promedio al día: 02:52 horas entre las mujeres y 01:47 horas entre los hombres; lo que muestra una brecha de género de 01:05 horas diarias, aproximadamente.

En términos de las distintas actividades que componen las dimensiones se observa un panorama similar, con predominancia de participaciones y tiempos promedio diarios superiores entre las mujeres. Si se consideran las magnitudes de tiempo, destacan los cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años, para los cuales se destinan 02:54 horas diarias: 03:29 horas entre las mujeres y 01:56 horas entre los hombres, aunque la participación es relativamente baja para ambos sexos (12%). Esta actividad, asimismo, registra la mayor brecha de género en tiempo promedio diario, alcanzando 01:33 horas. Por otro lado, si se consideran las participaciones diarias, destaca la preparación y servicio de comida, que involucra al 86,9% de la población de 15 años y más: 93,3% de las mujeres y 80,1% de los hombres, con un tiempo promedio que alcanza 01:06 horas.

Cuadro 6.

Participación y tiempo promedio de trabajo de doméstico y cuidados no remunerado en día tipo (15 años y más) por sexo, dimensión y actividad.  
Año 2023

| Dimensión y Actividad                                                   | Número de personas que participan |           |            | Participación en día tipo |         |       | Horas promedio en día tipo |         |       | Brechas de género |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|---------------------------|---------|-------|----------------------------|---------|-------|-------------------|--------|
|                                                                         | Mujeres                           | Hombres   | Total      | Mujeres                   | Hombres | Total | Mujeres                    | Hombres | Total | Part.             | Tiempo |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)                   | 7.369.995                         | 6.763.999 | 14.133.994 | 98,5%                     | 95,9%   | 97,2% | 05:03                      | 02:53   | 04:01 | 2,6               | 02:10  |
| Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)                                | 3.223.198                         | 2.301.640 | 5.524.838  | 43,1%                     | 32,6%   | 38,0% | 02:20                      | 01:30   | 01:59 | 10,5              | 00:50  |
| Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años                                  | 1.084.543                         | 664.540   | 1.749.083  | 14,5%                     | 9,4%    | 12,0% | 03:29                      | 01:56   | 02:54 | 5,1               | 01:33  |
| Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años                   | 1.852.015                         | 1.136.681 | 2.988.696  | 24,8%                     | 16,1%   | 20,6% | 01:47                      | 01:27   | 01:39 | 8,6               | 00:20  |
| Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años                   | 710.546                           | 805.992   | 1.516.538  | 9,5%                      | 11,4%   | 10,4% | 00:54                      | 00:46   | 00:50 | -1,9              | 00:08  |
| Cuidados a personas mayores de 66 años y más                            | 333.725                           | 224.028   | 557.753    | 4,5%                      | 3,2%    | 3,8%  | 01:13                      | 00:57   | 01:07 | 1,3               | 00:16  |
| Cuidados a personas en situación de dependencia funcional               | 450.110                           | 262.271   | 712.381    | 6,0%                      | 3,7%    | 4,9%  | 02:09                      | 01:27   | 01:54 | 2,3               | 00:42  |
| Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)                                  | 7.341.040                         | 6.714.244 | 14.055.283 | 98,1%                     | 95,2%   | 96,7% | 03:37                      | 02:12   | 02:57 | 3,0               | 01:25  |
| Preparación y servicio de comida                                        | 6.980.644                         | 5.653.429 | 12.634.073 | 93,3%                     | 80,1%   | 86,9% | 01:23                      | 00:46   | 01:06 | 13,2              | 00:37  |
| Limpieza de la vivienda                                                 | 6.693.384                         | 5.523.918 | 12.217.301 | 89,5%                     | 78,3%   | 84,1% | 00:58                      | 00:28   | 00:45 | 11,2              | 00:31  |
| Limpieza de ropa y calzado                                              | 5.444.415                         | 3.147.774 | 8.592.190  | 72,8%                     | 44,6%   | 59,1% | 00:32                      | 00:18   | 00:27 | 28,1              | 00:15  |
| Mantenimiento y reparaciones menores del hogar                          | 499.168                           | 1.790.107 | 2.289.274  | 6,7%                      | 25,4%   | 15,8% | 00:39                      | 00:49   | 00:47 | -18,7             | -00:10 |
| Administración del hogar                                                | 2.517.504                         | 2.520.592 | 5.038.096  | 33,7%                     | 35,7%   | 34,7% | 00:27                      | 00:24   | 00:25 | -2,1              | 00:03  |
| Abastecimiento del hogar                                                | 3.544.696                         | 3.221.089 | 6.765.785  | 47,4%                     | 45,7%   | 46,6% | 00:43                      | 00:38   | 00:41 | 1,7               | 00:06  |
| Cuidado de mascotas y plantas                                           | 5.389.425                         | 4.313.422 | 9.702.847  | 72,1%                     | 61,2%   | 66,8% | 00:40                      | 00:36   | 00:38 | 10,9              | 00:04  |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO) | 1.090.052                         | 720.011   | 1.810.063  | 14,6%                     | 10,2%   | 12,5% | 02:52                      | 01:47   | 02:26 | 4,4               | 01:05  |
| Quehaceres domésticos para otros hogares                                | 1.090.052                         | 720.011   | 1.810.063  | 14,6%                     | 10,2%   | 12,5% | 02:52                      | 01:47   | 02:26 | 4,4               | 01:05  |

Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023.

Notas: (1) el tiempo promedio en día tipo considera a la población que participó en la actividad correspondiente.

(2) el trabajo de cuidados no remunerado excluye aquellos casos donde fue posible identificar la naturaleza de la actividad, pero no el grupo etario destinatario.

(3) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo de tiempo se calculan como las diferencias entre las participaciones (puntos porcentuales) y los tiempos promedio (horas) entre mujeres y hombres.

(4) las brechas de género en participación en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción de "Abastecimiento para el hogar". Las brechas de género en tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza.

#### 4.1.1. Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por grupos de edad

Si se segmenta a la población en tres grandes grupos de edad, se observa que la participación promedio diaria en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tiende, en general, a la universalidad, alcanzando la cifra más elevada entre las personas de 25 a 64 años (97,7%). Las mujeres, en tanto, participan en proporciones levemente superiores a los hombres, independientemente del tramo etario analizado (Gráfico 1).

La mayor carga se registra en el grupo de personas adultas entre 25 y 64 años, quienes destinan en promedio 04:28 horas a las labores de cuidados no remunerados; 05:40 horas entre las mujeres y 03:12 horas entre los hombres, equivalente a la mayor brecha de género entre los segmentos etarios, de 02:29 horas.

Seguidamente, las personas de 65 años y más dedican en promedio 03:49 horas diarias a estas tareas; 04:37 horas entre las mujeres y 02:41 horas entre los hombres. Esto es una brecha de 01:57 horas.

Por último, el grupo más joven, de 15 a 24 años, destina en promedio 02:22 horas diarias al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 02:53 horas entre las mujeres y 01:52 horas entre los hombres, que corresponde a una brecha de 01:01 horas.

#### 4.1.2. Tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por macrozonas

En términos territoriales, según macrozona de residencia en el área urbana<sup>21</sup>, tampoco se evidencian diferencias notorias en la participación promedio diaria en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, aunque las brechas de género persisten (Gráfico 2).

Según se observa, la mayor carga horaria se registra entre las personas que residen en la macrozona centro, quienes destinan en promedio 04:08 horas a estas labores; 05:10 horas entre las mujeres y 03:02 horas entre los hombres, esto es, una brecha de género de 02:08 horas.

En el otro extremo, las personas que residen en la macrozona austral presentan la menor carga horaria de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, destinando 03:06 horas; 03:54 horas entre las mujeres y 02:14 horas entre los hombres, pero, a su vez, presentan la menor brecha de género en tiempo, que alcanza las 01:40 horas.

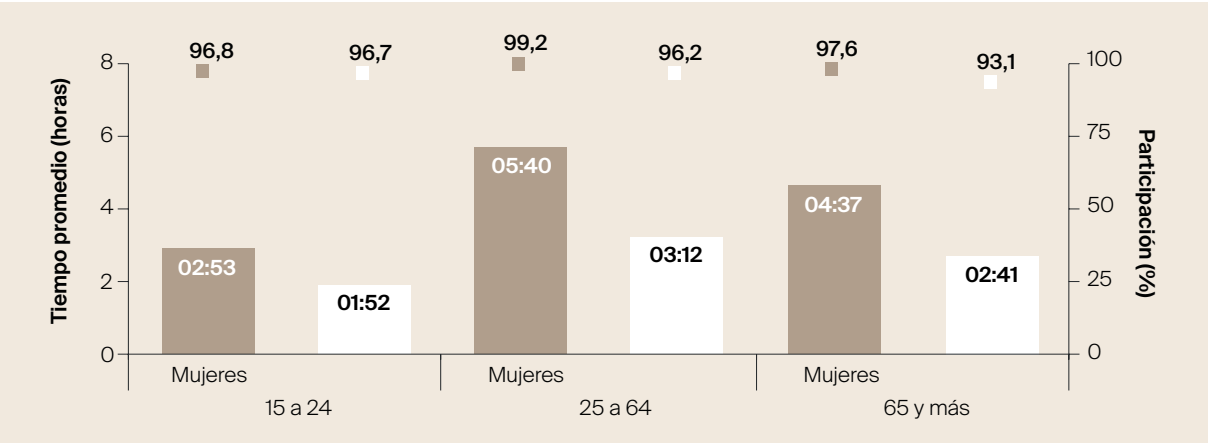
#### 4.1.3. Tiempo anual destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

En 2023, el total de la población de 15 años y más dedicó más de 21 mil millones de horas anuales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Cuadro 7). De estas horas, casi tres cuartas partes corresponden al trabajo doméstico dentro del propio hogar (71,8%) y, en menor medida, al trabajo de cuidados (20,6%) y a las labores homólogas en otros hogares (7,6%).

<sup>21</sup> Se definen cinco macrozonas; Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama; Centro: Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana; Centro Sur: O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; Sur: La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; y Austral: Aysén y Magallanes.

Gráfico 1.

Participación y tiempo promedio de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en día tipo (15 años y más) por sexo y grupo de edad. Año 2023

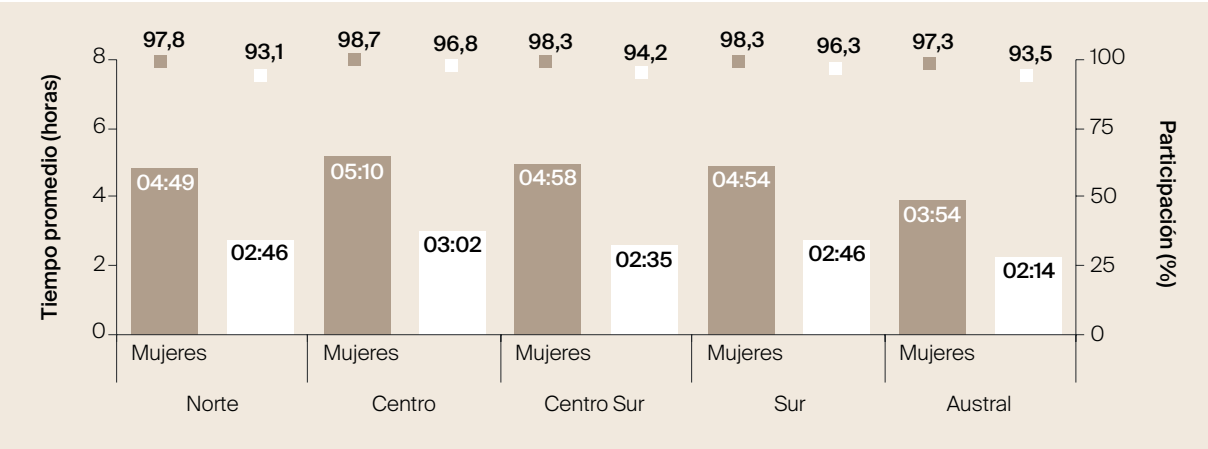


Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023.

Notas: (1) el tiempo promedio en día tipo considera a la población que participó en la actividad correspondiente.  
(2) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo de tiempo se calculan como las diferencias entre las participaciones (puntos porcentuales) y los tiempos promedio (horas) entre mujeres y hombres.  
(3) las brechas de género en participación en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción del grupo "15 a 24 años". Las brechas de género en tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza.

Gráfico 2.

Participación y tiempo promedio de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en día tipo (15 años y más) por sexo y macrozona. Año 2023



Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023.

Notas: (1) el tiempo promedio en día tipo considera a la población que participó en la actividad correspondiente.  
(2) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo de tiempo se calculan como las diferencias entre las participaciones (puntos porcentuales) y los tiempos promedio (horas) entre mujeres y hombres.  
(3) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza.

En particular, las mujeres contribuyen con el 65,6% del tiempo total de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, tendencia que se manifiesta en todas las dimensiones y en la mayor parte de las actividades. Cabe destacar que esta disparidad se profundiza, por ejemplo, en tareas como la “limpieza de ropa y calzado” (76,0%) y los “cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años” (74,6%). En contrapartida, actividades como los “cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años” (50,8%) y la “administración del hogar” (52,4%) muestran una distribución más equitativa según género. En este conjunto, el “mantenimiento y reparaciones menores del hogar” constituye la actividad con menor dedicación femenina (18,4%).

## Cuadro 7.

**Tiempo total anual de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) por sexo, dimensión y actividad. Año 2023**

| Dimensión y Actividad                                                          | Horas totales anualizadas (millones) |              |               | Distribución porcentual del TDCNR | TDCNR mujeres/ TDCNR |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------|-----------------------------------|----------------------|
|                                                                                | Mujeres                              | Hombres      | Total         |                                   |                      |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)</b>                   | <b>13.797</b>                        | <b>7.239</b> | <b>21.036</b> | <b>100%</b>                       | <b>65,6%</b>         |
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | <b>2.961</b>                         | <b>1.372</b> | <b>4.332</b>  | <b>20,6%</b>                      | <b>68,3%</b>         |
| Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años                                         | 1.378                                | 470          | 1.848         | 8,8%                              | 74,6%                |
| Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años                          | 1.202                                | 599          | 1.802         | 8,6%                              | 66,7%                |
| Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años                          | 233                                  | 225          | 458           | 2,2%                              | 50,8%                |
| Cuidados a personas mayores de 66 años y más                                   | 147                                  | 78           | 225           | 1,1%                              | 65,4%                |
| Cuidados a personas en situación de dependencia funcional                      | 353                                  | 138          | 492           | 2,3%                              | 71,8%                |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | <b>9.696</b>                         | <b>5.403</b> | <b>15.099</b> | <b>71,8%</b>                      | <b>64,2%</b>         |
| Preparación y servicio de comida                                               | 3.514                                | 1.567        | 5.081         | 24,2%                             | 69,2%                |
| Limpieza de la vivienda                                                        | 2.370                                | 934          | 3.304         | 15,7%                             | 71,7%                |
| Limpieza de ropa y calzado                                                     | 1.057                                | 334          | 1.391         | 6,6%                              | 76,0%                |
| Mantenimiento y reparaciones menores del hogar                                 | 119                                  | 528          | 646           | 3,1%                              | 18,4%                |
| Administración del hogar                                                       | 405                                  | 367          | 771           | 3,7%                              | 52,4%                |
| Abastecimiento del hogar                                                       | 933                                  | 736          | 1.670         | 7,9%                              | 55,9%                |
| Cuidado de mascotas y plantas                                                  | 1.298                                | 938          | 2.236         | 10,6%                             | 58,0%                |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | <b>1.140</b>                         | <b>464</b>   | <b>1.604</b>  | <b>7,6%</b>                       | <b>71,1%</b>         |
| Quehaceres domésticos para otros hogares                                       | 1.140                                | 464          | 1.604         | 7,6%                              | 71,1%                |

Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023.

## 4.2. Valor hora del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

El valor hora de cada actividad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (VHTDCNR) se calcula a partir del ingreso mediano ponderado reportado por las personas que desempeñan las ocupaciones equivalentes seleccionadas y que residen en la zona urbana del país. El Cuadro 8 presenta los valores hora estimados, registrando el monto más bajo entre las actividades domésticas, particularmente, la “limpieza de ropa y calzado” (\$2.507), mientras la “administración del hogar”, el “abastecimiento del hogar” y el “mantenimiento y reparaciones menores del hogar” figuran como las labores mejor remuneradas por hora (\$3.621).

### Cuadro 8.

Valor hora del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por actividad. Año 2023

| Dimensión                                                                      | Actividad                                                 | VHTDCNR M\$ |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años                    | 2.949       |
|                                                                                | Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años     | 2.949       |
|                                                                                | Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años     | 3.168       |
|                                                                                | Cuidados a personas mayores de 66 años y más              | 3.168       |
|                                                                                | Cuidados a personas en situación de dependencia funcional | 3.168       |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | Preparación y servicio de comida                          | 2.969       |
|                                                                                | Limpieza de la vivienda                                   | 3.259       |
|                                                                                | Limpieza de ropa y calzado                                | 2.507       |
|                                                                                | Mantenimiento y reparaciones menores del hogar            | 3.621       |
|                                                                                | Administración del hogar                                  | 3.621       |
|                                                                                | Abastecimiento del hogar                                  | 3.621       |
|                                                                                | Cuidado de mascotas y plantas                             | 2.963       |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | Quehaceres domésticos para otros hogares                  | 3.259       |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2023, CASEN 2022 y CIUO-08.

**Nota:** valores en pesos de diciembre de 2023.



### 4.3. Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en 2023

De acuerdo con el método de costo de reemplazo especialista, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (VTDCNR) alcanza los 66.857 miles de millones de pesos (MM \$) en 2023, equivalente a 75,6 mil millones de dólares (MM US \$), de los cuales el 65,2% corresponde a la contribución que realizan las mujeres (Cuadro 9).

#### Cuadro 9.

Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) por sexo, dimensión y actividad. Año 2023

| Dimensión y Actividad                                                          | VTDCNR<br>(miles de millones de pesos) |               |               | Distribución<br>porcentual<br>del VTDCNR | VTDCNR<br>mujeres/<br>VTDCNR |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------------|------------------------------|
|                                                                                | Mujeres                                | Hombres       | Total         |                                          |                              |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)</b>                   | <b>43.577</b>                          | <b>23.280</b> | <b>66.857</b> | <b>100%</b>                              | <b>65,2%</b>                 |
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | <b>9.933</b>                           | <b>4.550</b>  | <b>14.483</b> | <b>21,7%</b>                             | <b>68,6%</b>                 |
| Cuidados a niños y niñas de 0 a 4 años                                         | 4.063                                  | 1.384         | 5.448         | 8,1%                                     | 74,6%                        |
| Cuidados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años                          | 3.545                                  | 1.767         | 5.312         | 7,9%                                     | 66,7%                        |
| Cuidados a jóvenes y personas adultas de 15 a 65 años                          | 737                                    | 713           | 1.450         | 2,2%                                     | 50,8%                        |
| Cuidados a personas mayores de 66 años y más                                   | 467                                    | 247           | 714           | 1,1%                                     | 65,4%                        |
| Cuidados a personas en situación de dependencia funcional                      | 1.120                                  | 439           | 1.559         | 2,3%                                     | 71,8%                        |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | <b>29.929</b>                          | <b>17.217</b> | <b>47.146</b> | <b>70,5%</b>                             | <b>63,5%</b>                 |
| Preparación y servicio de comida                                               | 10.434                                 | 4.653         | 15.087        | 22,6%                                    | 69,2%                        |
| Limpieza de la vivienda                                                        | 7.724                                  | 3.043         | 10.767        | 16,1%                                    | 71,7%                        |
| Limpieza de ropa y calzado                                                     | 2.651                                  | 837           | 3.488         | 5,2%                                     | 76,0%                        |
| Mantenimiento y reparaciones menores del hogar                                 | 430                                    | 1.910         | 2.340         | 3,5%                                     | 18,4%                        |
| Administración del hogar                                                       | 1.465                                  | 1.328         | 2.793         | 4,2%                                     | 52,4%                        |
| Abastecimiento del hogar                                                       | 3.380                                  | 2.667         | 6.047         | 9,0%                                     | 55,9%                        |
| Cuidado de mascotas y plantas                                                  | 3.845                                  | 2.779         | 6.624         | 9,9%                                     | 58,0%                        |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | <b>3.716</b>                           | <b>1.513</b>  | <b>5.229</b>  | <b>7,8%</b>                              | <b>71,1%</b>                 |
| Quehaceres domésticos para otros hogares                                       | 3.716                                  | 1.513         | 5.229         | 7,8%                                     | 71,1%                        |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2023 y CASEN 2022.

**Nota:** valores en pesos de diciembre de 2023.

Según se observa, la dimensión con mayor importancia económica corresponde al trabajo doméstico no remunerado (70,5%). En particular, destaca el peso de la “preparación y servicio de comida” (22,6%) y la “limpieza de la vivienda” (16,1%). A esta dimensión, le sigue el trabajo de cuidados no remunerado (21,7%) y, con menor participación, el trabajo doméstico y de cuidados para otros hogares (7,8%).

#### **4.3.1. Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por grupos de edad**

De acuerdo con el Cuadro 10, las personas adultas de 25 a 64 años aportan tres cuartas partes del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado generado (75,6%), seguidas por las personas de 65 años y más (14,8%) y las personas jóvenes entre 15 y 24 años (9,6%). No obstante, este resultado se encuentra condicionado por el tamaño de cada subpoblación, por lo que una valorización en términos per cápita resulta más adecuada.

Según se observa, el valor económico per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de la población de 15 años y más alcanza los 4,6 millones de pesos anuales en 2023; 5,8 millones de pesos entre las mujeres y 3,3 millones de pesos entre los hombres, es decir, en promedio, el aporte per cápita de los hombres representa el 56,6% del aporte per cápita que realizan las mujeres.

En términos etarios, el grupo de 25 a 64 años realiza el mayor aporte per cápita —en correspondencia con el mayor tiempo promedio diario destinado—, que alcanza los 5,2 millones de pesos anuales; 6,6 millones de pesos entre las mujeres y 3,7 millones de pesos entre los hombres. La mayor brecha de género, en tanto, se presenta en este segmento de edad, donde la contribución económica per cápita de los hombres representa el 55,5% de la realizada por las mujeres.

A esta subpoblación la siguen las personas de 65 años y más, con una contribución per cápita de 4,3 millones de pesos anuales: 5,2 millones de pesos entre las mujeres y 3,0 millones de pesos entre los hombres. Finalmente, las personas de 15 a 24 años aportan 2,7 millones per cápita anuales: 3,2 millones de pesos entre las mujeres y 2,1 millones de pesos entre los hombres.

#### **4.3.2. Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por macrozonas**

En términos territoriales (Cuadro 11), la mayor proporción del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se concentra en la macrozona centro (62,7%). Sin embargo, si se revisa el aporte per cápita, las diferencias se atenúan, aunque las brechas de género persisten.

Las personas residentes en el área urbana de la macrozona centro realizan la mayor contribución económica per cápita a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado —en correspondencia con el promedio diario más alto de tiempo dedicado—, que alcanza los 4,8 millones de pesos anuales; 6,0 millones de pesos entre las mujeres y 3,5 millones de pesos entre los hombres. En promedio, le siguen la macrozona centro sur y sur (4,4 millones per cápita); el norte (4,3 millones per cápita); y, por último, la macrozona austral (3,5 millones per cápita).

La mayor brecha, en tanto, se presenta en la macrozona centro sur, donde el aporte per cápita de los hombres representa el 50,8% del aporte per cápita que las mujeres realizan a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

## Cuadro 10.

Valor económico per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) por sexo, grupo de edad y dimensión. Año 2023

| Dimensión y Grupo de edad                                                      | Distribución porcentual del VTDCNR | VTDCNR per cápita (millones de pesos) |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------|------------|
|                                                                                |                                    | Mujeres                               | Hombres    | Total      |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)</b>                   | <b>100%</b>                        | <b>5,8</b>                            | <b>3,3</b> | <b>4,6</b> |
| 15 a 24 años                                                                   | 9,6%                               | 3,2                                   | 2,1        | 2,7        |
| 25 a 64 años                                                                   | 75,6%                              | 6,6                                   | 3,7        | 5,2        |
| 65 años y más                                                                  | 14,8%                              | 5,2                                   | 3,0        | 4,3        |
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | <b>100%</b>                        | <b>1,3</b>                            | <b>0,6</b> | <b>1,0</b> |
| 15 a 24 años                                                                   | 9,5%                               | 0,9                                   | 0,3        | 0,6        |
| 25 a 64 años                                                                   | 85,2%                              | 1,7                                   | 0,8        | 1,3        |
| 65 años y más                                                                  | 5,2%                               | 0,4                                   | 0,3        | 0,3        |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | <b>100%</b>                        | <b>4,0</b>                            | <b>2,4</b> | <b>3,2</b> |
| 15 a 24 años                                                                   | 9,8%                               | 2,1                                   | 1,7        | 1,9        |
| 25 a 64 años                                                                   | 72,9%                              | 4,4                                   | 2,6        | 3,5        |
| 65 años y más                                                                  | 17,2%                              | 4,2                                   | 2,5        | 3,5        |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | <b>100%</b>                        | <b>0,5</b>                            | <b>0,2</b> | <b>0,4</b> |
| 15 a 24 años                                                                   | 8,0%                               | 0,2                                   | 0,1        | 0,2        |
| 25 a 64 años                                                                   | 72,7%                              | 0,5                                   | 0,2        | 0,4        |
| 65 años y más                                                                  | 19,4%                              | 0,6                                   | 0,2        | 0,4        |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2023 y CASEN 2022.

**Notas:** (1) valores en pesos de diciembre de 2023.

(2) el valor económico per cápita se calcula sobre la población total por grupo etario registrada en el Cuestionario sobre uso del tiempo de la ENUT 2023.

## Cuadro 11.

Valor económico per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) por sexo, macrozona y dimensión. Año 2023

| Dimensión y Macrozona                                                          | Distribución porcentual del VTDCNR | VTDCNR per cápita (millones de pesos) |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------|------------|
|                                                                                |                                    | Mujeres                               | Hombres    | Total      |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)</b>                   | <b>100%</b>                        | <b>5,8</b>                            | <b>3,3</b> | <b>4,6</b> |
| Norte                                                                          | 8,1%                               | 5,5                                   | 3,1        | 4,3        |
| Centro                                                                         | 62,7%                              | 6,0                                   | 3,5        | 4,8        |
| Centro Sur                                                                     | 18,7%                              | 5,7                                   | 2,9        | 4,4        |
| Sur                                                                            | 9,4%                               | 5,6                                   | 3,1        | 4,4        |
| Austral                                                                        | 1,1%                               | 4,4                                   | 2,5        | 3,5        |
| <b>Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)</b>                                | <b>100%</b>                        | <b>1,3</b>                            | <b>0,6</b> | <b>1,0</b> |
| Norte                                                                          | 8,3%                               | 1,4                                   | 0,5        | 1,0        |
| Centro                                                                         | 64,5%                              | 1,4                                   | 0,7        | 1,1        |
| Centro Sur                                                                     | 17,4%                              | 1,2                                   | 0,5        | 0,9        |
| Sur                                                                            | 8,8%                               | 1,2                                   | 0,6        | 0,9        |
| Austral                                                                        | 1,0%                               | 0,9                                   | 0,4        | 0,7        |
| <b>Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)</b>                                  | <b>100%</b>                        | <b>4,0</b>                            | <b>2,4</b> | <b>3,2</b> |
| Norte                                                                          | 8,2%                               | 3,8                                   | 2,4        | 3,1        |
| Centro                                                                         | 62,2%                              | 4,1                                   | 2,5        | 3,3        |
| Centro Sur                                                                     | 19,0%                              | 4,0                                   | 2,2        | 3,1        |
| Sur                                                                            | 9,4%                               | 3,8                                   | 2,4        | 3,2        |
| Austral                                                                        | 1,1%                               | 3,1                                   | 1,9        | 2,5        |
| <b>Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO)</b> | <b>100%</b>                        | <b>0,5</b>                            | <b>0,2</b> | <b>0,4</b> |
| Norte                                                                          | 6,7%                               | 0,4                                   | 0,2        | 0,3        |
| Centro                                                                         | 62,6%                              | 0,5                                   | 0,2        | 0,4        |
| Centro Sur                                                                     | 19,5%                              | 0,5                                   | 0,2        | 0,4        |
| Sur                                                                            | 10,1%                              | 0,5                                   | 0,2        | 0,4        |
| Austral                                                                        | 1,0%                               | 0,3                                   | 0,2        | 0,3        |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2023 y CASEN 2022.

**Notas:** (1) valores en pesos de diciembre de 2023.

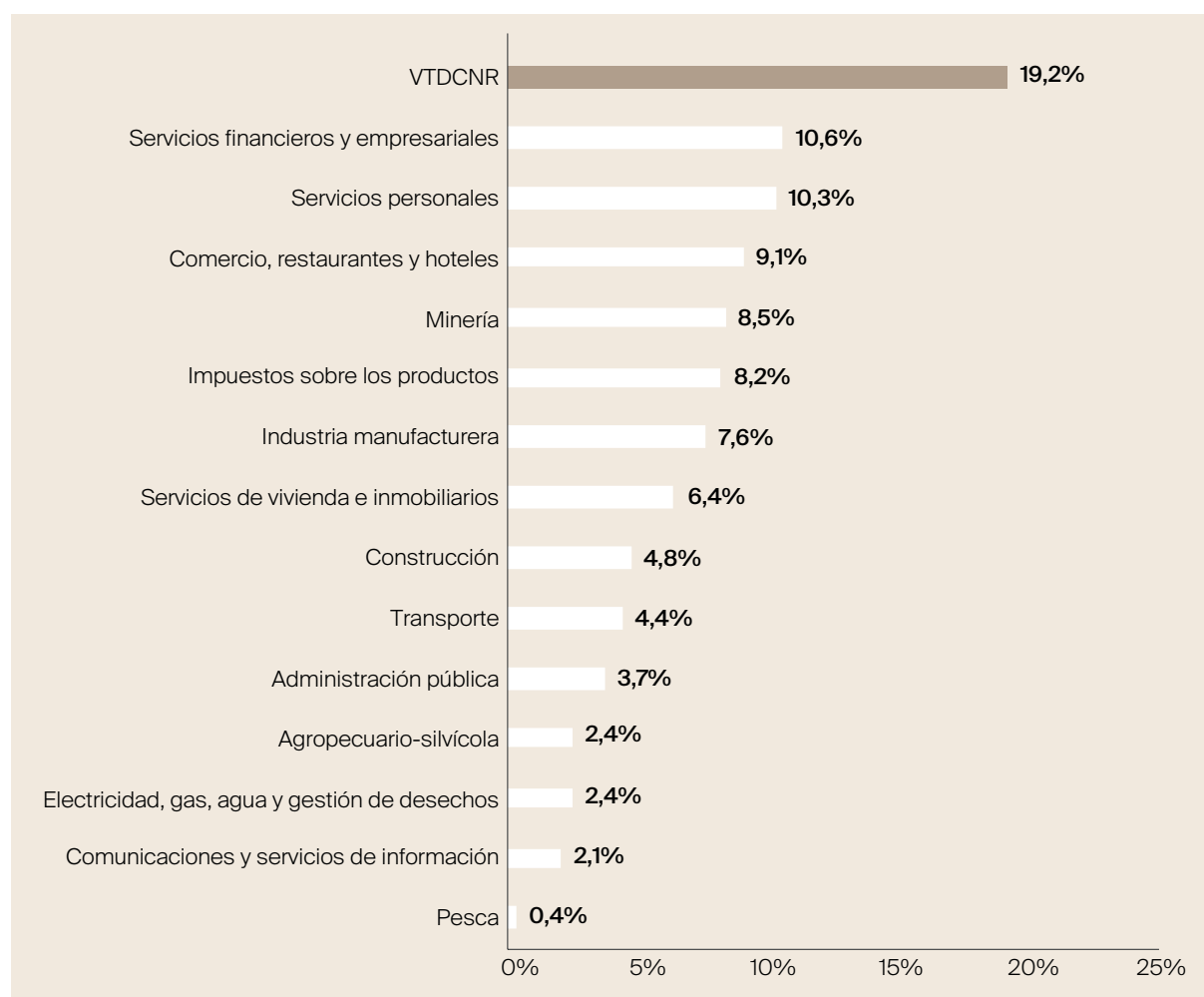
(2) el valor económico per cápita se calcula sobre la población total por macrozona registrada en el Cuestionario sobre uso del tiempo de la ENUT 2023.

### 4.3.3. Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su relación con el PIB

Como porcentaje del PIB Ampliado, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado alcanza el 19,2%, superando el aporte de todas las actividades económicas registradas por las Cuentas Nacionales en 2023 (Gráfico 3). Aun cuando las comparaciones son estrictamente referenciales, este resultado muestra un valor levemente inferior a los estimados en ComunidadMujer (2019) y Banco Central de Chile (2020) para 2015 (21,8% y 20,8%, respectivamente) y al obtenido de la proyección realizada por el Instituto Emisor para 2020 –mediante la actualización de los pesos relativos de la ENUT 2015 (persona) al contexto laboral durante la pandemia por COVID-19– (25,6%).

#### Gráfico 3.

Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) como proporción del PIB Ampliado por clase de actividad económica. Año 2023

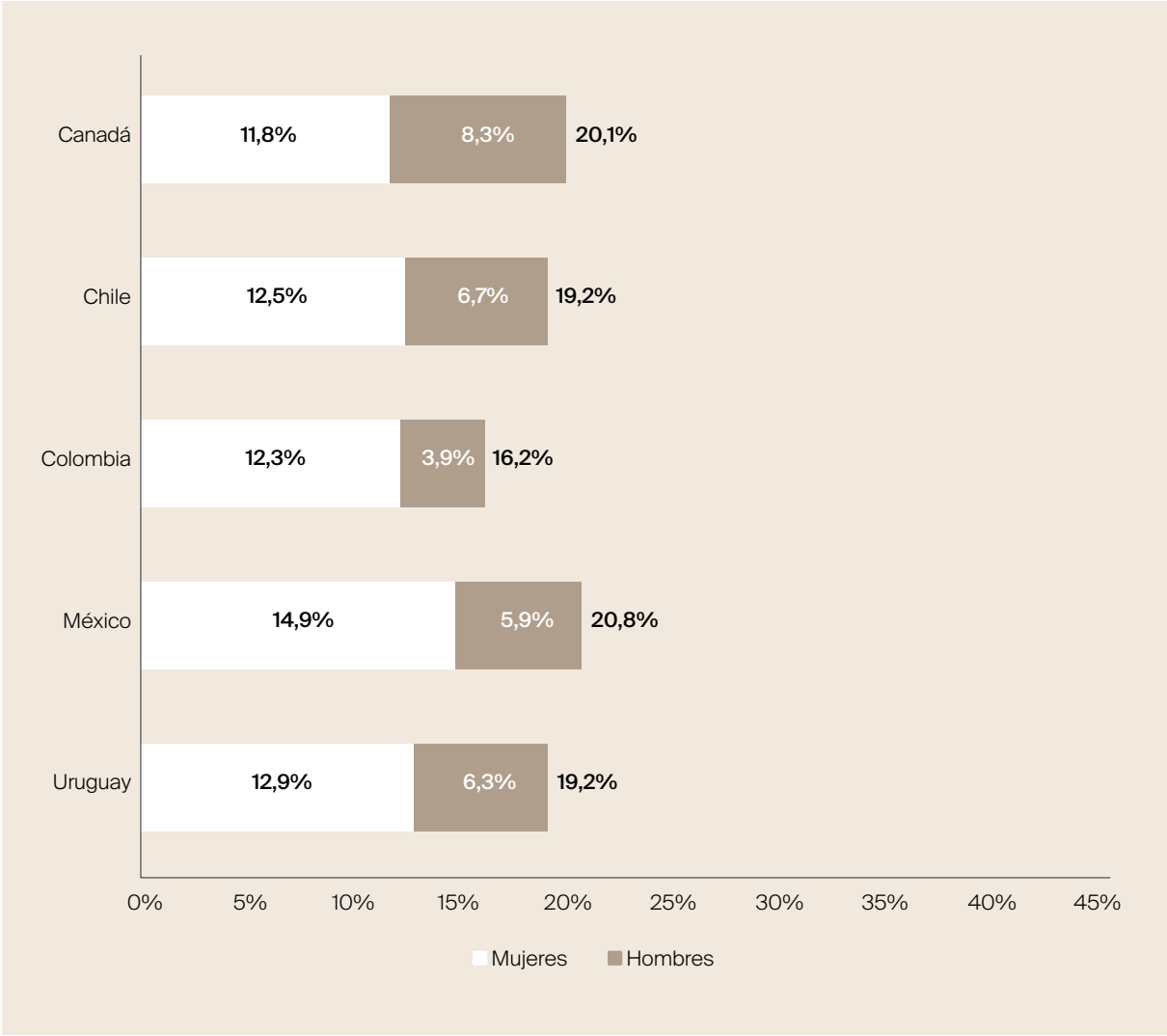


Fuente: elaboración propia con base en ENUT 2023, CASEN 2022 y Banco Central de Chile.

Si se revisan las estimaciones recientes de otros países que utilizan métodos de valorización equivalentes (Gráfico 4), la participación económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el PIB Ampliado es similar a la de Chile (19,2%): Canadá (20,1%), Colombia (16,2%), México (20,8%) y Uruguay (19,2%). En todos estos países, alrededor del 12% del PIB Ampliado corresponde a la contribución de las mujeres a este tipo de trabajo.

Gráfico 4.

Valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (15 años y más) como proporción del PIB Ampliado por sexo. Países seleccionados. Último año disponible.



**Fuente:** elaboración propia con base en Statistics Canada; ENUT 2023, CASEN 2022 y Banco Central de Chile (Chile); Dirección Nacional de Estadística de Colombia (DANE); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México; y Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (2024).

**Notas:** (1) corresponde a las últimas mediciones disponibles de cada país: Canadá (2019); Chile (2023); Colombia (2021); México (2023); y Uruguay (2021).

(2) todas las estimaciones se realizan mediante el método de costo de reemplazo. En los casos de Colombia, Chile y Canadá, se utiliza un salario especialista, mientras que en México y Uruguay se emplea un salario híbrido.

## 5. Síntesis de resultados y consideraciones finales

En Chile, la población de 15 años y más residente en la zona urbana participa casi de manera universal en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (97,2%), destinando diariamente 04:01 horas en promedio a estas labores.

Si se examina por sexo, se aprecia que las mujeres participan y destinan más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en todas sus dimensiones y en la mayor parte de las actividades que las conforman. A su vez, esta tendencia se replica entre grandes grupos etarios y macrozonas. De esta manera, a nivel poblacional, se registra que el 98,5% de las mujeres y el 95,9% de los hombres de 15 años y más de la zona urbana desarrollan diariamente alguna tarea de este tipo y dedican, en promedio, 05:03 y 02:53 horas, respectivamente.

Aunque la comparación directa entre la ENUT 2015 y la ENUT 2023 debe considerarse referencial debido a las diferencias metodológicas expuestas en el apartado 3.2.1, se observa una reducción estadísticamente significativa en las brechas de género tanto de participación como de tiempo promedio diario dedicado al trabajo doméstico y cuidados no remunerado. En relación con esta última, en 2015 las mujeres de 15 años y más dedicaban en promedio 03:16 horas más que los hombres a estas tareas; en 2023, esa diferencia se redujo a 02:10 horas diarias, lo que representa una disminución de la brecha de género de 01:07 horas (Cuadro 1A). Este resultado, no obstante, responde fundamentalmente a una menor carga horaria entre las mujeres (58 minutos menos al día), más que a un incremento sustantivo del tiempo que destinan los hombres (9 minutos más al día) (Cuadro 2A).

El valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado alcanza los 66.857 miles de millones de pesos (MM \$) en 2023 y la contribución que realizan las mujeres corresponde al 65,2% (43.577 MM \$). Esta estimación representa, en su conjunto, el 19,2% del PIB Ampliado de ese periodo –12,5% del PIB Ampliado en el caso de las mujeres– y converge a los resultados obtenidos por otros países con mediciones equivalentes en el último tiempo.

En términos de tendencia, se observa que la importancia económica del trabajo doméstico y de cuidados, así como el aporte realizado por las mujeres, disminuyó respecto de la estimación de Comunidad Mujer (2019) para 2015 (21,8% y 14,5% del PIB Ampliado, contribución total y de las mujeres, respectivamente) y de la proyección realizada por el Banco Central de Chile (2020) para 2020 (25,6% y 17,5% del PIB Ampliado, contribución total y de las mujeres, respectivamente).

Esta comparativa, sin embargo, debe interpretarse con cautela y no puede ser atribuida directa y exclusivamente a nuevos patrones de corresponsabilidad familiar y/o social o de valoración de mercado para estas labores, ya que en las estimaciones referidas intervienen cambios metodológicos vinculados a la medición y determinación del valor del tiempo destinado a estas labores.

Como se mencionó, el primer factor tiene relación con las modificaciones metodológicas introducidas por la ENUT 2023, particularmente, en el diseño muestral y las mejoras consecuentes en la calidad y precisión de las estimaciones. Respecto del segundo factor, si bien se mantiene el método de valoración económica utilizado en estudios previos –esto es, el costo de reemplazo especialista–, en esta medición se introduce una selección más precisa de las ocupaciones equivalentes, basada en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 2008 (CIUO-08) disponible en la Encuesta CASEN 2022. Además, se incorpora una nueva forma de cálculo del valor hora a partir de la mediana ponderada de los ingresos reportados y su posterior actualización mediante el nuevo Índice Nominal de Remuneraciones.

El presente ejercicio de valoración económica del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) establece una ruta metodológica alineada con los instrumentos estadísticos sobre uso del tiempo y las cuentas nacionales, la cual debe continuar fortaleciéndose en futuras mediciones. De este modo, contribuye a consolidar un estándar permanente de análisis que respalde la toma de decisiones en materia de política pública, complementando las mediciones tradicionales de la actividad económica en Chile desde una perspectiva de desarrollo integral.



## 6. Aplicaciones de políticas públicas

**El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado** constituye un ámbito esencial para el bienestar de las personas, el sostenimiento de la vida cotidiana y de la actividad económica. Todas las personas necesitarán de cuidados en algún momento de sus vidas y una gran proporción de ellas también cuidará. En Chile, como en muchos países de la región y el mundo, estas labores recaen de manera desproporcionada en las familias, particularmente en las mujeres, profundizando desigualdades de género y generando riesgos de exclusión para quienes las realizan.

Recientemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la existencia de un derecho humano autónomo al cuidado —previa consulta a los Estados miembros de la OEA, a otros órganos pertinentes, así como a la sociedad civil interesada<sup>22</sup>—, que refiere al derecho de toda persona a contar con el tiempo, espacios y recursos necesarios para brindar, recibir o procurarse condiciones que asegu-

---

<sup>22</sup> El 7 de agosto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó su Opinión Consultiva 31 de 2025 sobre el contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, adoptada el 12 de junio de 2025, en respuesta a la consulta realizada por la República Argentina en enero de 2023. El 7 de noviembre de 2023, Chile, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitió sus observaciones en un informe detallado: <https://www.corteidh.or.cr/OC-31-2025/>

ren el bienestar integral suyo o de otras y les permitan desarrollar libremente sus proyectos de vida, de acuerdo con sus capacidades y etapa vital. Con esta premisa, el Tribunal insta a los Estados a respetar y garantizar el derecho al cuidado, así como adoptar medidas para lograr su pleno acceso.

En este contexto, se vuelve fundamental avanzar hacia una organización social de los cuidados justa, entendida como la forma de gestionar las necesidades de cuidados de la población sobre la base de una corresponsabilidad activa entre el Estado, las familias/hogares, el mercado y la sociedad civil.

En esta materia, Chile cuenta con grandes avances institucionales y normativos. Entre estos, destaca la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados de Chile—Chile Cuida, el cuarto pilar de la protección social, que representa un hito clave al integrar una red público-privada que conecta instituciones, programas y servicios para brindar apoyos y cuidados a personas que requieren asistencia en sus actividades diarias. Además, reconoce el trabajo de las personas cuidadoras, acreditándolas formalmente<sup>23</sup> y otorgándoles herramientas de protección y alivio. Sobre esta estructura, se impulsa la Primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados, implementada a través del Plan de Acción 2025-2026<sup>24</sup>, que articula el quehacer del Estado en torno a la corresponsabilidad social de los cuidados y avanza hacia una sociedad más justa e igualitaria.

En particular, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados se articula con los Subsistemas de Protección Integral a la Infancia—Chile Crece Más y Chile Seguridades y Oportunidades, para trabajar —a través del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y de los municipios— sobre cuatro grandes ejes de apoyos y cuidados:

- I. Programas de cuidados y alivio para personas cuidadoras<sup>25</sup>
- II. Programas para personas con discapacidad del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS)<sup>26</sup>
- III. Programas para personas mayores del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)<sup>27</sup>
- IV. Programas para niñas, niños y adolescentes<sup>28</sup>

Paralelamente, se han creado los centros comunitarios de cuidados, proporcionando con ello un espacio de colaboración, capacitación y apoyo psicoeducativo para personas cuidadoras y para aquellas que reciben cuidados.

Asimismo, Chile ha avanzado en garantizar el acceso a derechos relativos a la corresponsabilidad de los cuidados, particularmente, de la primera infancia. No obstante, se hace necesario avanzar hacia políticas que otorguen derechos exclusivos a los padres trabajadores, eliminando con ello la discriminación asociada a la contratación de mujeres:

---

**23** La credencial de personas cuidadoras es una herramienta de identificación implementada en el módulo de Cuidados del Registro Social de Hogares desde 2022.

**24** Ver detalle en <https://chilecuida.cl/politica-nacional-apoyos-cuidados.php>

**25** Incluye: Red Local de Apoyos y Cuidados; Programa 4 a 7; y Pago a cuidadoras de personas con discapacidad.

**26** Incluye: Residencias para personas en situación de discapacidad; Programa Tránsito a la Vida Independiente Modalidad Individual; y Financiamiento de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad.

**27** Incluye: Centros diurnos; Cuidados domiciliarios; Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT); Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM); y Fondos de subsidio ELEAM.

**28** Incluye: Crecer en comunidad (ex HEPI Crianza); - Fondo de intervención y apoyo al desarrollo infantil (FIADI); Programa de apoyo al recién nacido (ajuar); - Programa de apoyo al desarrollo biosicosocial; y Fonolnfancia

- El permiso postnatal parental<sup>29</sup> que, además de extender el descanso postnatal –12 semanas después del parto—<sup>30</sup>para las madres trabajadoras –12 semanas adicionales con jornada completa o 18 semanas adicionales con media jornada—, les otorga la posibilidad de transferir este beneficio a los padres a contar de la séptima semana;
- La sala cuna para determinados grupos poblacionales:
  - el artículo 203 del Código del Trabajo establece el derecho a sala cuna –de cargo del empleador/a– para las madres de hijos e hijas menores de 2 años que trabajan en empresas con 20 o más mujeres<sup>31</sup>;
  - personas que pertenecen al 60% de la población más vulnerable, garantizada por el Estado<sup>32</sup>.
- La licencia de paternidad otorga un permiso pagado de 5 días por el nacimiento de un hijo o hija, que puede ser usado de forma continua o distribuida dentro del primer mes<sup>33</sup>.

## Líneas de acción

Los resultados de la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado visibilizan la gran contribución económica que hoy se sostiene de manera no remunerada en los hogares y, principalmente, sobre los hombros de las mujeres.

El reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye el primer eslabón del marco internacional propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para impulsar políticas transformadoras en los sistemas de cuidados, contemplando a su vez la reducción y redistribución de estas tareas, así como la adecuada recompensa y representación de las y los trabajadores del cuidado en el diálogo social y la negociación colectiva (OIT, 2019 y 2022). Para fortalecer su potencial, es necesario que el diseño de dichas políticas presente un enfoque de derechos, sea sensible a las cuestiones de género, considere el ciclo de vida de las personas, contemple una mirada interseccional de las desigualdades, integre soluciones comunitarias y una mirada territorial.

<sup>29</sup> En cumplimiento con el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y la Recomendación núm. 165, los Estados deben garantizar que tanto madres como padres tengan derecho a licencias parentales posteriores a la licencia de maternidad.

<sup>30</sup> En línea con la Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191) de la OIT, los Estados deberían procurar extender la duración de la licencia de maternidad a dieciocho semanas, por lo menos. Por prematuridad, se extiende a 18 semanas si el niño o niña nace antes de las 33 semanas de gestación o con un peso inferior a 1.500 gramos; En el caso de partos múltiples, el descanso se incrementa en 7 días corridos por cada hijo o hija adicional.

<sup>31</sup> A través de tres modalidades: (i) manteniendo en forma individual una sala cuna; (ii) manteniendo en forma conjunta con otros empleadores una sala cuna; (iii) pagando directamente a una sala cuna, los gastos que signifiquen el costo del beneficio donde la mujer lleve a su hijo o hija. Aunque legalmente no se permite que la trabajadora reciba el dinero del costo de la sala cuna, procede jurídicamente el pago de un bono compensatorio si: por prescripción médica, el niño o niña tiene el impedimento de asistir; el lugar del trabajo está apartado de los centros urbanos donde no hay sala cuna; o bien, que la jornada de la trabajadora no sea compatible con el funcionamiento de una sala cuna.

<sup>32</sup> A través de establecimientos de la Fundación Integra o de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

<sup>33</sup> De acuerdo con la OIT (2025), en América Latina, 11 países otorgan licencias de paternidad remuneradas inferiores a 10 días, cinco conceden entre 10 y 15 días, y solo Uruguay ofrece una licencia superior a los 15 días.

Aunque Chile ha consolidado una institucionalidad alineada con estándares internacionales y ha garantizado derechos en materia de cuidados, persisten desafíos en términos de corresponsabilidad, cobertura y coordinación programática.

El presente estudio proporciona evidencia empírica orientada al diseño y formulación de líneas de política pública, con especial foco en las personas cuidadoras y en las personas cuidadas, reconociendo su significativa contribución económica y social al desarrollo del país.

Con este propósito, se conformó un Comité<sup>34</sup> encargado de analizar posibles aplicaciones en el ámbito de las políticas públicas.

A partir del trabajo desarrollado por esta instancia, se formuló una serie de propuestas orientadas a ser consideradas en el diseño de futuras políticas públicas:

1. **Fortalecer las macropolíticas de cuidados:** la valorización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado respalda su reconocimiento como un eje transversal del sistema de protección social en Chile. Para sostenerlo, es indispensable garantizar recursos financieros suficientes y permanentes y una gobernanza estable del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, de modo que pueda responder a las necesidades de la población y a las tendencias sociodemográficas de largo plazo —descenso de la fecundidad, progresivo envejecimiento poblacional, conformación de nuevas estructuras de hogares, aumento de la participación laboral femenina—, que amplían la brecha entre quienes requieren cuidados y quienes pueden proveerlos. Asimismo, implica integrar los cuidados en las políticas de empleo, educación, salud física y mental, y seguridad social, avanzando hacia una organización social del cuidado más justa.
2. **Invertir en infraestructura y servicios de cuidados:** el ejercicio realizado permite dimensionar el costo equivalente de expandir la red de servicios de cuidados —salas cuna, jardines infantiles, ELEAM o centros comunitarios—. De esta manera, los resultados no solo muestran cuánto “ahorra” la sociedad al no remunerar estas labores, sino también ofrecen un parámetro objetivo para orientar la inversión pública en cuidados y priorizar la ampliación de infraestructura en aquellos territorios con déficit de servicios y para aquellos grupos poblacionales con mayores necesidades de apoyo y carga de cuidados.

La inversión en sistemas de cuidado representa una herramienta eficaz para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos públicos. La falta de inversión en este ámbito no elimina la demanda de servicios de cuidado, sino que la desplaza hacia otros sectores —como salud y educación— que no están diseñados para responder de manera adecuada a estas necesidades. Esta cobertura alternativa suele ser menos eficiente y conlleva mayores costos.

---

**34** Dicho Comité estuvo conformado por:  
Paula Poblete, subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.  
Rodrigo Wagner, coordinador Macroeconómico, Ministerio de Hacienda.  
Loreto Schnake, coordinadora de Género (s), Ministerio de Hacienda.  
Paula Rojas, asesora de Género, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.  
María Guadalupe Aguirre, directora de Género, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.  
María Olivia Recart, presidenta del Directorio de ComunidadMujer.  
Alejandra Mizala, directora de ComunidadMujer.  
Alejandra Sepúlveda, expresidenta ejecutiva de ComunidadMujer.

En países como Alemania, Japón y Corea del Sur, la implementación de sistemas de cuidados ha sido considerada como parte de sus estrategias para contener el crecimiento del gasto en salud y subsidios sociales, evidenciando el impacto positivo en la sostenibilidad fiscal y social (Villalobos Dintrans, 2018).

De acuerdo con el simulador de inversiones en políticas de cuidados de la OIT (2025), la inversión bruta necesaria para cumplir con los parámetros óptimos definidos para el año 2035 a partir de 2022 —licencias parentales remuneradas, pausas para lactancia, atención y educación de la primera infancia, cuidados de larga duración— se estima en un 4,7% del PIB en la región y en un 4,1% del PIB en Chile, equivalente a una inversión anual, progresiva y sostenible de 0,31% del PIB.

En 2025, el presupuesto del Sistema Nacional de Cuidados asciende a 135.038.629 M \$, un 36,6% más que en 2024, lo que representa el 0,153% del presupuesto total nacional y el 0,2% del valor económico estimado del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, si este último se mantuviera constante. Esto ratifica la importancia de continuar fortaleciendo la inversión pública en materia de cuidados, de tal manera que el esfuerzo fiscal se acerque progresivamente a la magnitud del aporte que realizan las familias y, en particular, las mujeres, garantizando al mismo tiempo mayor equidad de género y sostenibilidad en la organización social de los cuidados.

3. **Ampliar el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras<sup>35</sup>:** el cálculo del costo de reemplazo visibiliza el carácter altamente especializado de muchas tareas de cuidados, reforzando la necesidad de reconocerlas como un trabajo social y económicamente valioso. Esta evidencia sustenta medidas de protección social para las personas cuidadoras, participen o no en la fuerza laboral, así como programas de capacitación que pueden desarrollarse mediante alianzas público-privadas. Este tipo de políticas son clave para enfrentar las dinámicas sociodemográficas, mejorar la calidad de la atención, reducir la sobrecarga y garantizar la sostenibilidad de los sistemas de cuidados (ILO, 2024).
4. **Promover acciones para la corresponsabilidad sostenible de los cuidados:** incrementar la participación de los hombres en los cuidados de la primera infancia es un componente esencial en la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, en el equilibrio entre trabajo y la vida familiar, y en la participación laboral de las mujeres y sus salarios (ILO, 2025)<sup>36</sup>. En particular, se destaca la relevancia de avanzar en:
  - **Universalizar la sala cuna:** el artículo 203 del Código del Trabajo tiene un carácter discriminatorio hacia niños y niñas y mujeres, constituyendo para estas últimas una barrera de acceso al mercado laboral y en una de las causas de la brecha salarial de género (ComunidadMujer, 2020). En este marco, y en coherencia con la Agenda Sala Cuna para Chile, se vuelve esencial ampliar el

<sup>35</sup> Ejemplos internacionales muestran distintos mecanismos de reconocimiento a las personas cuidadoras: en el Reino Unido, se otorga una asignación económica a quienes realizan más de 35 horas semanales de cuidados familiares no remunerados; en Alemania, quienes cuidan de manera regular más de 14 horas semanales acceden a cobertura de seguridad social y licencias laborales; y, en Japón, existe un sistema nacional de acreditación que exige formación o experiencia laboral en cuidados, junto con la aprobación de un examen nacional (ILO, 2024).

<sup>36</sup> En esta materia, también es necesario alinear la protección de la maternidad con la normativa internacional, ratificando el Convenio núm. 183 de la OIT, que amplía la cobertura a todas las trabajadoras, incluidas quienes se desempeñan en modalidades atípicas o informales. El C183 establece un mínimo de 14 semanas de licencia, prestaciones equivalentes a dos tercios del salario y protección contra el despido, estándares más amplios que la normativa vigente en el país.

derecho a sala cuna a todas las madres y padres trabajadores, incorporando además una perspectiva educativa. El proyecto de ley “Sala Cuna Universal” se inscribe en esta línea<sup>37</sup>.

- **Reducir la brecha de género en permisos parentales remunerados:** el acceso equitativo a licencias parentales intransferibles entre mujeres y hombres, que incluyan la protección del empleo y una duración adecuada, puede moldear de manera decisiva los patrones de cuidados y generar efectos económicos de largo plazo (Earle et al., 2023). En algunos países de ingresos altos se otorgan extensos periodos de licencia pagada tanto a madres como a padres, llegando en ciertos casos a más de 18 semanas reservadas exclusivamente para los padres. Sin embargo, las disposiciones siguen siendo desequilibradas, principalmente por la mayor duración de las licencias para las mujeres, lo que genera amplias brechas de género<sup>38</sup> (ILO, 2025).

5. **Impulsar el crecimiento económico:** la institucionalización de los sistemas de cuidado permite liberar recursos que actualmente se destinan parcial o totalmente a estas tareas, así como formalizar e incrementar el aporte del sector de servicios de cuidado a la economía.

La formalización de los cuidados contribuye al desarrollo de un nuevo sector dinamizador de la economía, mediante el análisis y la coordinación de la distribución social de las actividades de cuidado. Estos sistemas promueven la incorporación y formalización de personas cuidadoras en el mercado laboral. Dado que la mayoría de quienes ejercen tareas de cuidado son mujeres, estos sistemas contribuyen a su inclusión social y autonomía económica.

6. **Planificar de manera informada políticas que promuevan la participación de las mujeres en el mercado laboral:** avanzar en esta materia es fundamental para fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, mejorar sus condiciones de inserción y permanencia, y garantizar su autonomía económica. Estas políticas deben orientarse a eliminar las barreras estructurales que limitan el acceso equitativo al empleo, asegurando al mismo tiempo que las condiciones laborales no se vean precarizadas.

En un contexto de envejecimiento poblacional y reducción proyectada de la población en edad de trabajar, el aumento de la participación femenina en actividades económicas remuneradas se configura como una estrategia clave para sostener y ampliar la capacidad productiva del país. En este sentido, avanzar hacia una mayor equidad de género en el ámbito laboral no solo responde a un imperativo de justicia social, sino que también constituye una medida estratégica para el desarrollo económico sostenible.

7. **Robustecer y actualizar periódicamente las estadísticas públicas sobre uso del tiempo y las estimaciones sobre el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado:** el presente estudio aporta un punto de referencia cuantitativo que puede servir como línea de base para futuras mediciones relativas al uso del tiempo y estimaciones del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En este sentido, para fortalecer la evidencia disponible y permitir análisis comparativos en el tiempo, resulta fundamental garantizar la continuidad de la En-

<sup>37</sup> El Proyecto de Ley crea un Fondo de Sala Cuna para financiar los aportes destinados a pagar el valor de la sala cuna que cuente con reconocimiento oficial del Estado.

<sup>38</sup> España constituye una excepción, siendo el único país que no presenta brecha de género en este tipo de licencia, ya que el permiso de paternidad se amplió progresivamente hasta alcanzar 16 semanas remuneradas e intransferibles en 2021, igualando así la duración del permiso de maternidad.

cuenta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y de la Encuesta CASEN. Asimismo, se subraya la importancia de avanzar en:

- **Ampliar el alcance del Sistema de Cuentas Nacionales a través de una cuenta satélite del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado** que cuantifique periódicamente su aporte económico y dé cuenta de manera integral del crecimiento económico del país y los niveles de vida de su población, así como de las dinámicas económicas dentro de los hogares y entre los hogares y otras áreas de la economía (Vaca Trigo, 2021).
- **Desarrollar estimaciones suplementarias del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado** que incorporen dimensiones adicionales como la simultaneidad de tareas, la valorización del tiempo según el costo de oportunidad de quienes realizan estas labores —estimar cuánto es lo máximo que deja de ganar una persona por dedicarse a una labor no remunerada en el hogar, en lugar de realizar un trabajo remunerado, según sus características socioeconómicas (ComunidadMujer, 2019)—, así como los efectos sobre la productividad y el bienestar de los hogares.

## 7. Anexo



## Cuadro 1A.

Brechas de género en participación y tiempo promedio de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en día tipo. ENUT 2015 y ENUT 2023

| Dimensión                                                               | Brechas de género         |                            |                           |                            | Diferencia brechas de género |                            |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
|                                                                         | ENUT 2015                 |                            | ENUT 2023                 |                            | ENUT 2015/2023               |                            |
|                                                                         | Participación en día tipo | Horas promedio en día tipo | Participación en día tipo | Horas promedio en día tipo | Participación en día tipo    | Horas promedio en día tipo |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)                   | 4,2                       | 03:16                      | 2,6                       | 02:10                      | -1,5                         | -01:07                     |
| Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)                                | 10,9                      | 01:26                      | 10,5                      | 00:50                      | -0,5                         | -00:37                     |
| Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)                                  | 5,3                       | 02:05                      | 3,0                       | 01:25                      | -2,3                         | -00:40                     |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO) | 5,3                       | 01:17                      | 4,4                       | 01:05                      | -0,9                         | -00:12                     |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2015 y 2023.

**Notas:** (1) el tiempo promedio en día tipo considera a la población que participó en la actividad correspondiente.

(2) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo de tiempo se calculan como las diferencias entre las participaciones (puntos porcentuales) y los tiempos promedio (horas) entre mujeres y hombres.

(3) las brechas de género en participación y tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza en 2015 y 2023.

(4) las diferencias entre las brechas de género en participación en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción de TCNR y TNRO. Las diferencias entre las brechas de género en tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción de TNRO.

## Cuadro 2A.

Brechas de género en participación y tiempo promedio de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en día tipo. ENUT 2015 y ENUT 2023

| Dimensión                                                               | Brechas ENUT 2015/ENUT 2023 |         |       |                            |         |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------|-------|----------------------------|---------|--------|
|                                                                         | Participación en día tipo   |         |       | Horas promedio en día tipo |         |        |
|                                                                         | Mujeres                     | Hombres | Total | Mujeres                    | Hombres | Total  |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR)                   | 0,0                         | 1,5     | 0,7   | -00:58                     | 00:09   | -00:29 |
| Trabajo de cuidados no remunerado (TCNR)                                | -8,9                        | -8,4    | -8,8  | -00:46                     | -00:09  | -00:31 |
| Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)                                  | 0,6                         | 2,9     | 1,6   | -00:21                     | 00:19   | -00:04 |
| Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para otros hogares (TNRO) | -0,5                        | 0,4     | -0,1  | -00:03                     | 00:09   | -00:00 |

**Fuente:** elaboración propia con base en ENUT 2015 y 2023.

**Notas:** (1) el tiempo promedio en día tipo considera a la población que participó en la actividad correspondiente.  
 (2) las brechas en participación y tiempo promedio en día tipo de tiempo se calculan como las diferencias entre las participaciones (puntos porcentuales) y los tiempos promedio (horas) para cada sexo.  
 (3) para las mujeres, las brechas en participación en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción del TDCNR y TNRO; para los hombres y el total, las brechas son estadísticamente significativas, a excepción de TNRO. Para mujeres y hombres, las brechas en tiempo promedio en día tipo son estadísticamente significativas al 95% de nivel de confianza, a excepción de TNRO; para el total, las brechas son estadísticamente significativas, a excepción de TDNR y TNRO.



# Bibliografía

- Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay.** (2024). *Encuesta de Uso del Tiempo 2022. Informe de resultados.*
- Bailey, A., LaFrance, M., & Dovidio, J.** (2018). Is Man the Measure of All Things? A Social Cognitive Account of Androcentrism. *Personality and Social Psychology Review*, 307–331.
- Banco Central de Chile.** (2020). *Estimación Trabajo Doméstico No Remunerado. Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas. División de Estadísticas.*
- Bridgman, B., Craig, A., & Kanai, D.** (2022). Accounting for Household Production in the National Accounts. An Update 1965–2020. *Survey of Current Business*, 102(2).
- CEPAL.** (2023). *Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe: “Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.”*
- ComunidadMujer.** (2019). *¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile.* Santiago.
- ComunidadMujer.** (2020). *Alternativas de Cuidados para la Reactivación Económica tras la Emergencia Sanitaria COVID-19. Serie ComunidadMujer. Boletín N° 48.*
- ComunidadMujer.** (2021). *¿Cuánto aportamos al PIB? Reflexiones y estrategias para reconocer el trabajo de cuidados no remunerado en Chile.* Santiago.
- Domínguez-Amorós, M., Batthyány, K., & Scavino, S.** (2021). *Gender Gaps in Care Work: Evidences from Argentina, Chile, Spain, and Uruguay.* INCASI Network.
- Dugarova, E.** (2020). Unpaid care work in times of the COVID-19 crisis: Gendered impacts, emerging evidence and promising policy responses. En *UN Expert Group Meeting ‘Families in development: Assessing progress, challenges and emerging issues, Focus on modalities for IYF (Vol. 30).*
- Earle, A., Raub, A., Sprague, A., & Heymann, J.** (2023). *Progress towards gender equality in paid parental leave: an analysis of legislation in 193 countries from 1995–2022. Community, Work & Family*, 172–192.
- ECLAC.** (2020). *The 2030 Agenda for Sustainable Development in the new global and regional context: scenarios and projections in the current crisis.* Santiago: United Nations.
- Elson, D., & Seth, A.** (2019). *Gender Equality and Inclusive Growth: Economic Policies to Achieve Sustainable Development.* New York: UN Women.
- Esping-Andersen, G.** (2022). *Welfare states in transition: a social investment perspective.* Oxford University Press.

- Eurostat.** (2003). *Household production and consumption. Proposal for a Methodology of Household Satellite. Task force report for Eurostat*, Unit E1. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Ferrant, G., Pesando, L., & Nowacka, K.** (2014). *Unpaid Care Work: The missing link in the analysis of gender gaps in labour outcomes*. OECD Development Centre,.
- Fluchtmann, J.** (2023). *Supporting equal parenting: Paid parental leave*, in *Joining Forces for Gender Equality: What is Holding us Back?* Paris: OECD Publishing.
- Fluchtmann, J., Keese, M., & Adema, W.** (2024). *Gender equality and economic growth: Past progress and future potential*. OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 304. OECD.
- Folbre, N.** (2024). Care Provision and the Boundaries of. *Journal of Economic Perspectives*, 38(1), 201-220.
- Folbre, N., Fremstad, S., Gonalons-Pons, P., & Coan, V.** (2023). *Measuring Care Provision in the United States: Resources, Shortfalls, and Possible Improvements*.
- Hirata, H., & Kergoat, D.** (2007). Novas configurações da divisão sexual do trabalho. *Cadernos de pesquisa*, 37, 595-609.
- ILO.** (2013). Resolution I. Resolution concerning statistics of work, employment and labour underutilization.
- ILO.** (2023). Resolution II. Resolution to amend the 19th ICLS resolution. 21st *International Conference of Labour Statisticians*. Geneva.
- ILO.** (2024). *Universal social protection for all carers. A necessity for securing long-term care in the context of population ageing. Social Protection Spotlight*.
- ILO.** (2025). Closing the gender gap in paid parental leaves. Better parental leaves for a more caring world of work. ILO Care Economy Brief.
- INDEC.** (2024). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de la Argentina. Año 2021.
- INE.** (2025). *II Encuesta sobre Uso del tiempo*. Documento Metodológico.
- INEGI.** (2024). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) 2023*.
- Lightman, N., & Link, C.** (2021). Gender, Class and the Cost of Unpaid Care: An Analysis of 25 Countries. *Journal of Comparative Family Studies*, 52(2), 206-244.
- Naciones Unidas.** (2024). *Transformar los sistemas de cuidados en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nuestra agenda común*. Documento de política del sistema de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas et al.** (2016). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Nueva York.
- Norton, J., & Katz, C.** (2017). Social reproduction. *International Encyclopedia of Geography*, 1-11.
- OECD.** (1995). *Household Production in OECD Countries. Data Sources and Measurement Methods*. Paris: OECD.
- OECD.** (2021a). *Caregiving in crisis: Gender inequality in paid and unpaid work during COVID-19*.

- OECD.** (2021b). *Bringing Household Services Out of the Shadows: Formalising Non-Care Work in and Around the House*. Paris: OECD Publishing.
- OIT.** (2012). *Manual de medición del trabajo voluntario*.
- OIT.** (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT.** (2022). *Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*.
- OIT.** (2025). *Economía del Cuidado y Trabajo Decente: Escenarios y recomendaciones para América Latina y el Caribe*.
- ONU Mujeres.** (2018). *Reconocer, Redistribuir y Reducir el Trabajo de Cuidados. Prácticas Inspiradoras en América Latina y el Caribe*.
- Peng, I.** (2019). *The Care Economy: a new research framework*. Working paper N° 89. Sciences Po LIEPP.
- Proyecto NODO.** (2021). *Personas mayores y trabajo no remunerado en Chile. Perspectiva y valoración económica*. Sistema de las Naciones Unidas en Chile, Santiago.
- Razavi, S.** (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme Paper Number 3. UNRISD.
- Razavi, S.** (2015). Care and Social Reproduction: Some Reflections on Concepts, Policies and Politics from a Development Perspective. En R. Baksh, & W. Harcourt, *Transnational feminist movements* (págs. 422-445). New York: Oxford University Press.
- Stiglitz, J., Sen, A., & Fittousi, J.-P.** (2009). *Report by the Commission on the Measurement of Economic Measurement of Economic*.
- UNECE.** (2017). *Guide on Valuing Unpaid Household Service Work*. United Nations.
- Vaca Trigo, I.** (2019a). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Serie Asuntos de Género N° 154 (LC/TS.2019/3). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Vaca Trigo, I.** (2021). *Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares. Seminario Anual de Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe: Hacia el SCN 2025 Actualización metodológica y nuevos desafíos en las mediciones de Cuentas Nacionales*.
- Villalobos Dintrans, P.** (2018). Long-term care systems as social security: the case of Chile. *Health Policy and Planning*, 33(9), 1018-1025.
- Wenham, C., Smith, J., & Morgan, R.** (2020). COVID-19: the gendered impacts of the outbreak. *The Lancet*, 395(10227), 846-848.





Con el apoyo de:

